

Acta número 50 (cincuenta) de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 23 (veintitrés) de abril del año 2020 (dos mil veinte).

Siendo las 17:15 (diecisiete horas con quince minutos) del día de su fecha, previamente convocados por la Presidente Municipal, se reunió de manera virtual (por la contingencia COVID-19), el H. Cuerpo Edilicio integrado por: la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez y los CC. Regidores: Miriam Guadalupe González González, Gustavo de Jesús Navarro González, Luz del Carmen Martín Franco, Luis Arturo Casillas Peña, Norma del Carmen Orozco González, Héctor Medina Robles, Blanca Estela de la Torre Carbajal, Víctor Samuel de la Torre Hernández, Rigoberto González Gutiérrez, Bertha Elena Espinoza Martínez, Demetrio Tejeda Melano, José Antonio Becerra González, María del Carmen Gallegos de la Mora y María Concepción Franco Lucio; de igual manera con la presencia de la C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos.

Existiendo Quórum de los 15 (quince) Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 23 (veintitrés) de abril del año 2020 (dos mil veinte) y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, le solicitó a la Secretario General dar lectura a los asuntos agendados.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, procedió a dar lectura al Orden del Día.

“O R D E N D E L D Í A”

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Lectura y en su caso aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinarias de Ayuntamiento, de fecha 20 (veinte) de Marzo, 8 (ocho) y 16 (dieciséis) de Abril de 2020 (dos mil veinte), respectivamente.

IV.- Petición de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita se integre el C. Salvador Mora López,

como Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco 2018.

V.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

VI.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice a la C. Luz María González González, la constitución de Régimen de Condominio Horizontal en coto privado, en la **Etapa 3** del desarrollo Habitacional y Comercio y Servicios denominado "**Punto Andaluz**", tal como se describe en el dictamen anexo.
- b) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de **939.00 m²** y un área de cesión para vialidades de **2,231.06 m²**, del desarrollo Habitacional y de comercio y servicios, denominado "**Punto Andaluz**" **Etapa 3**, de conformidad con el dictamen respectivo.
- c) Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, para que se autorice la inscripción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para participar en la operación de la estrategia denominada "ALE" para los Municipios del Estado de Jalisco, como mecanismo emergente para la atención de las declaratorias de alerta de violencia contra las mujeres, para el ejercicio fiscal 2020, en los términos que se presentan el dictamen correspondiente.
- d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos para la rotulación de 246 vehículos oficiales del parque vehicular del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. De conformidad con el dictamen anexo.
- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la modificación al Acuerdo de Ayuntamiento número 396-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 6 de septiembre de 2019, sólo en lo que respecta al punto **PRIMERO**, donde hace mención al número de Acuerdo

CT-26/02/19-06, aprobado por el Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, quedando como se describe en el dictamen correspondiente.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice celebrar un contrato de arrendamiento entre el C. Lauro Hernández Campos y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por los meses de Enero a Diciembre de 2020, por la cantidad mensual de \$1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por concepto de la renta del predio ubicado en la calle Francisco Sarabia S/N, esquina con la calle González Ortega en la Delegación de Capilla de Milpillas de este Municipio, el cual es utilizado para resguardar los vehículos oficiales.

Asimismo se autoricen los siguientes puntos del dictamen respectivo.

- g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice la celebración de un contrato de compraventa entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. José Alberto Ramírez Martín, del predio urbano con una extensión superficial de 341.43 m², ubicado entre las calles Miguel Agustín Pro y Tranquilino Ubiarco S/N, en el Fraccionamiento "Las Aguilillas", de esta ciudad; en los términos establecidos en el dictamen anexo.

- h) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita se autorice pensionar por invalidez a los servidores públicos que se mencionan en el dictamen correspondiente.

- i) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que:

PRIMERO: Se apruebe modificar el Organigrama del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a lo solicitado en el dictamen anexo.

- j) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las áreas de cesión para destinos y vialidades de desarrollo habitacional, comercial y de servicios, denominado “**La Cima**” **Etapa 1**, ubicado por la carretera Tepatitlán-San José de Gracia, al oriente de esta ciudad. Tal como se establece en el dictamen respectivo.

- k) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ejecución del proyecto de ESCUELA DE NÚCLEO ECOS MÚSICA PARA LA PAZ, con sede en el inmueble ubicado en la calle P. Ruperto Ibarra S/N, colonia el Pedregal en Tepatitlán de Morelos Jalisco, por un costo de hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo se autoricen los demás puntos del dictamen anexo.

- l) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita se autorice la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del ejercicio presupuestal 2020 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2020, las cuales se describen en el dictamen que se adjunta.

- m) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas colegiado con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice que la Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, en relación al Acuerdo de Ayuntamiento # 409-2018/2021 de fecha 19 de septiembre del año 2019, devuelva a la empresa denominada SERVICIOS Y NEGOCIOS PROFESIONALES S. A. de C. V. el monto de \$3'050,000.00 (tres millones cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), en los términos especificados en el dictamen respectivo.

VII.- VARIOS.

1.- Solicitud de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, de parte de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio.

2.- Solicitud de la Fracción Independiente, de parte de la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora.

3.- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez.

II.- A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el Orden del Día.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, mencionó: solicito desagendar el inciso g), por la razón de que nos dimos cuenta que el avalúo es del año pasado y por cuestiones de auditoría se solicitará actualizar.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, señaló: Secretario General le pido por favor que desagende el punto d) ya que no se tuvo la información suficiente para desarrollar el tema.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, indicó: este punto fue agendado por la Comisión de Hacienda y Patrimonio, sólo quien preside puede solicitar que se desagende ¿Es así Presidente? si está de acuerdo porque usted fue quien lo agendó, otra persona no lo puede solicitar, es el d) es el proceso de licitación para la rotulación de los vehículos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: solicitar se desagenden el d) y g) para la siguiente sesión. En votación económica les preguntó si aprueban el Orden del Día con la modificación antes mencionada. Aprobado por unanimidad de los 15 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

III.- En uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, solicitó se autorice omitir la lectura de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinarias de Ayuntamiento, de fechas 20 de Marzo, 8 y 16 de Abril de 2020, respectivamente; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de las mismas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

A continuación y en uso de la voz la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración de los integrantes de este H. Ayuntamiento, el contenido de dichas actas. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

IV.- Petición de parte de la C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, donde solicita:

PRIMERO.- En seguimiento al Acuerdo de Ayuntamiento número 646-2018/2021, de fecha 16 de Abril de 2020, se integre el C. Salvador Mora López, como Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco 2018-2021.

SEGUNDO.- Se autorice tomar la Protesta de Ley al C. Salvador Mora López, como Síndico Municipal.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración la integración al Ayuntamiento y designación como Síndico Municipal al C. Salvador Mora López. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 15 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 647-2018/2021

PRIMERO.- En seguimiento al Acuerdo de Ayuntamiento número 646-2018/2021, de fecha 16 de Abril de 2020, se autoriza se integre el C. Salvador Mora López al H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, de conformidad con el numeral 6 del Artículo 24 del Código Electoral del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza designar al **C. Salvador Mora López, como Síndico Municipal** del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco 2018-2021.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, procedió a la toma de Protesta de Ley.

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Síndico Municipal** del H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se le confiere, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las Leyes, Reglamentos y Acuerdos que de una u otra emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, el Estado y el Municipio?

El C. Salvador Mora López contestó "Sí protesto"

"Si lo hiciere así, que la Nación, el Estado y el Municipio se lo reconozca, de lo contrario se lo demanden".

V.- Lectura y turno de Comunicaciones e Iniciativas.

NO HUBO.

VI.- Lectura, discusión y aprobación de Dictámenes.

- a) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que se autorice a la C. Luz María González González, representante legal de "INMOLUZ S.A. de C.V.", la constitución de Régimen de Condominio Horizontal en coto privado, en la **Etapa 3** del desarrollo Habitacional y Comercio y Servicios denominado "**Punto Andaluz**", ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, misma que contiene el coto privado que consta de 45 unidades privativas (lotes) en una superficie de 10,109.37 m² y un área común de 4,573.23 m² (vialidad), lo que suma un total de 14,682.60 m². En virtud de que el proyecto definitivo de urbanización de dicha acción urbanística se adecúa y reúne los requisitos para el establecimiento del Régimen de Condominio Horizontal.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, mencionó: la solicitud que hace Luz María González González, representante legal de "INMOLUZ", es para que se autorice constituir en Régimen de Condominio Horizontal en etapa 3, del fraccionamiento denominado "Punto Andaluz", si tuvieron oportunidad de revisar los documentos que recibimos, cuenta con las constancias respectivas, viene el dictamen de la Jefatura de Ordenamiento Territorial y éste es la etapa 3 del desarrollo completo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: nada más el área de donación la vemos aquí y queda fuera del bardeado.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó: si recuerdan como es un plano completo hay un área de donación que queda por fuera y varios metros son de una etapa y varios metros son de otra etapa, en el siguiente punto el b), si se fijan, viene una escrituración de áreas de donación de otros metros.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, indicó: pero esta área de cesión número 3 ¿Queda adentro o afuera?

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó: el área común, esa es la que está por la calle que es lateral, está como una herradura, la calle no recuerdo el nombre si es de la Marquesa o del Conde, está como en una herradura por fuera y está un árbol de la otra esquina.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: perfecto, esa era mi pregunta si queda fuera.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 15 votos a favor y 1 una abstención de la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, por conflicto de interés, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 648-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza a la C. Luz María González González, representante legal de "INMOLUZ S.A. de C.V.", la constitución de Régimen de Condominio Horizontal en coto privado, en la **Etapa 3** del desarrollo Habitacional, Comercio y Servicios denominado "**Punto Andaluz**", ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, misma que contiene el coto privado que consta de 45 unidades privativas (lotes) en una superficie de 10,109.37 m² y un área común de 4,573.23 m² (vialidad), lo que suma un total de 14,682.60 m². En virtud de que el proyecto definitivo de urbanización de dicha acción urbanística se adecúa y reúne los requisitos para el establecimiento del Régimen de Condominio Horizontal.

- b) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de **939.00 m²** y un área de cesión para vialidades de **2,231.06 m²**, del desarrollo Habitacional y de comercio y servicios, denominado "**Punto Andaluz**" **Etapa 3**, ubicado por la carretera Tepatitlán-Yahualica, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, propiedad de INMOLUZ S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Se faculte a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo de la solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: de la etapa 3 del Punto Andaluz, la C. Luz María González González, representante legal de esta empresa, solicita se autorice escriturar a favor del Municipio, las áreas de cesión para destinos y las áreas de cesión para vialidades, en este caso los metros que corresponden son 939 metros como área de cesión para destinos y 2,231.06 como vialidades.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 15 votos a favor y 1 una abstención de la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, por conflicto de interés, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 649-2018/2021

PRIMERO.- Se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, una superficie de **939.00 m²** como área de cesión para destinos y un área de cesión para vialidades de **2,231.06 m²**, del desarrollo Habitacional, Comercio y Servicios, denominado **“Punto Andaluz” Etapa 3**, ubicado por la carretera Tepatitlán- Yahualica, al poniente de la ciudad de Tepatitlán de Morelos Jalisco, propiedad de INMOLUZ S.A. DE C.V.

SEGUNDO.- Se faculta a los representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para firmar la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo de la solicitante.

- c) Dictamen de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, para que:

PRIMERO.- Se autorice la inscripción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para participar en la operación de la estrategia denominada “ALE” para los Municipios del Estado de Jalisco, como mecanismo emergente para la atención de las declaratorias de alerta de violencia contra las mujeres, para el ejercicio fiscal 2020, de conformidad con las Reglas de Operación correspondientes.

SEGUNDO.- Se faculte a la Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para las firmas de los instrumentos legales que de dicho programa emanen.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género y Asuntos de la Niñez, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó: es un gusto poder estar trabajando, aunque sea en línea, pero estar trabajando por el Municipio. Es una petición que se hace a Cabildo para poder entrar al programa "ALE", son \$660,000.00 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2020 para la contratación de personal para que puedan ser quienes traten o puedan levantar actas para cuando hay mujeres víctimas de violencia, tristemente aparecemos en la lista del Gobierno del Estado, en la lista donde hay más mujeres, niños y jóvenes desaparecidos, es por eso por lo que en esta ocasión queremos sí poder entrar a este programa, les digo que nuestra Directora del Instituto de la Mujer ha hecho ya el programa, ya están avanzando, ya mañana es el día que quieren entregar esto, para poder entrar, son \$660,000.00 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) para poder contratar personal, el personal operativo deberá tener conocimiento sobre mujeres víctimas de violencia y el personal operativo preferentemente deberá contar con la formación psicológica, de trabajo social y abogacía, integrar el principio de paridad de género, no nada más mujeres sino que exista paridad de género al momento de la contratación y deberán de manera obligatoria cursar un programa formativo para poder llevar esto a cabo. Esto es para uniformes, para pulseras, para walkie-talkie para poder estar atendiendo a mujeres víctimas de violencia, tristemente platicando con la Directora del Instituto de la Mujer ha subido la violencia en estos momentos cuando todos estamos encerrados en casa, hay más mujeres víctimas de violencia; entonces, urge si empezar con este proyecto. Entrar al proyecto, primero es presentar el proyecto, ya está hecho, que lo presentaran mañana para poder bajar ese recurso de \$660,000.00 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), que esperamos que sea viable para nuestro Municipio y que para el Estado sea viable para que podamos bajar ese dinero; entonces, pido la anuencia de todos ustedes que autoricen para poderlo obtener.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: a mí me parece muy bien que se apruebe este proyecto de capacitación para que se levanten correctamente los reportes, los formatos sean correctamente llenados. Miren quienes hemos tenido la mala suerte de intervenir en una situación de violencia, la penúltima vez que yo intervine, no procedió la demanda porque el formato que llenó el Agente de Seguridad Pública, estaba mal llenado; entonces imagínense la frustración, a la mujer casi la mataron de la golpiza que le dieron y no procedió porque estaba mal llenado el formato, que bueno que se capacite, aunque también, bueno yo sé que no depende del Gobierno Municipal, pero pues esto queda asentado en un acta y yo quiero expresarlo, aunque si se aplicara la ley como debe de ser, con las consecuencias pertinentes a semejante delito, yo creo que bajaría muchísimo el índice de agresiones contra las mujeres, contra los niños, contra los hombres también, porque también hay hombres agredidos por mujeres o por otros hombres, pero se necesitaría que todo el país pidiésemos que se aplique la ley, es que no se aplica la

ley, en el último caso que intervine ahí sí procedió porque mandaron un segundo Agente a corregir el reporte, lo corrigieron, procedió, citaron al agresor ante el Juez, le advirtió que la siguiente vez si se le acercaba y la golpeaba lo iba a meter a la cárcel; pero había dos meses mínimo para el juicio, en estos dos meses el individuo se apareció, la secuestro nuevamente y en este momento no sabemos si ella vive o muere, porque se escapó del secuestro, pero se fue y no sabemos si él la alcanzó en otro lugar, no sabemos nada de ella, ustedes díganme si se aplica la ley, como después de que casi la mató y la tuvo once días hospitalizada en el Seguro Social y después de once días salió hinchada de los ojos, de las mejillas todavía, los brazos moreteados, terrible después de once días, como es posible que todavía le den una advertencia y le dejen dos meses de margen para el juicio, o sea, yo siento que la ley tiene huecos, tiene lagunas ahí o de plano no se aplica la ley. Que bueno que se capacite a la gente para que empecemos hacer todo de manera más profesional, pero si yo no sé qué tanto pueda influir un Ayuntamiento en el Estado y el Estado en la República en pugnar porque se aplique la ley con todo su rigor.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: Presidenta aprovechando el tema que se pudiera hacer del conocimiento o poder hacer una campaña donde ahorita que son víctimas de violencia tantas las mujeres, el Instituto de la Mujer sigue trabajando y atendiendo día con día, momento a momento, que por favor no se queden ahí, no se queden esperando a que las sigan golpeando, que vayan por favor a donde tengan que ir, que vayan al Instituto de la Mujer para que les den seguimiento y orientación, es importantísimo que ahorita se les atiendan, que no se queden ahí, por favor. Gracias Presidenta creo que este es un buen proyecto, un proyecto donde ya se está trabajando por medio del Instituto de la Mujer y que por favor lo más pronto que se pueda darle seguimiento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó: claro que sí, decirte que Mónica Jiménez ha ido a la radio a externar esto y pues ya ahora sí es de cada persona del miedo que le tenga al marido o a la persona que la esté maltratando, yo creo que es tiempo de dejar el miedo e ir hacer las denuncias.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: así es Presidenta, sobre todo que Mónica ha hecho lo que está de su parte, yo he seguido en contacto con Mónica, para ver qué está pasando, qué está haciendo y ha crecido; entonces pues sabemos que tenemos todo el apoyo de parte de la Presidenta, todo el apoyo de parte de las autoridades para que podamos radicar un poco esta violencia.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, indicó: primero felicitar ahora sí que al Instituto de la Mujer y a nuestra Directora Mónica Jiménez porque de verdad que está trabajando muy bien, apoyo completamente este proyecto, entonces mi voto es a favor.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: al respecto de este tema nada más quiero hacer una observación si bien es cierto que la violencia puede desencadenarse aún más ahora con el tiempo de estrés, es importante resaltar que como Municipio tenemos un nada decoroso cuarto lugar en el tema de la violencia intrafamiliar sobre todo en la violencia de género que últimamente está agudizado y yo quisiera comentar y sumarme al comentario de la Regidora Conchita que este tema no es exclusivo del Instituto de la Mujer, trae unas reglas de operación que hay que leerlas bastante bien porque implica también además el determinar una figura jurídica, desde el ámbito de vista policial, entonces debe de haber, hay un destino de recursos, hay unas reglas de operación que ya se mandaron y se publicaron el 28 de marzo, en el Diario Oficial del Estado y aunque define el fondo como hasta \$660,000.00 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) que van a tener un destino ya determinado, es importante involucrar a la policía porque técnicamente los nombran ellos “Unidad Especializada Policial para Atención Integral de Mujeres a Víctimas”; entonces este no es exclusivo del Instituto de la Mujer, sino que hay que involucrar a Seguridad Pública, porque ellos van a ser los elementos policiales que van a dar el seguimiento y la atención ante las denuncias de las mujeres violentadas, para que no quede como a veces nomás ponen una queja, queda en una visita al Instituto, pero entonces este tema como es de prevención, atención y seguimiento para todos aquellos casos, yo creo que debe de estar involucrado tanto el Instituto de la Mujer como Seguridad Pública, así como el DIF porque también recibe las denuncias y ahora con el nuevo SIPINNA que también ya está en operación para el tema de la prevención; entonces creo que el punto es muy válido, pero hay que involucrar a la áreas correspondientes, toda vez que el acuerdo marca una autoridad policial, no nada más que designes a una persona como responsable, sino que la nombra de hecho como autoridad policial, es un tema de revisar a fondo con las reglas de operación, pero definitivamente también estoy a favor de que se apruebe esta parte, nada más involucrando las áreas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: si Chava decirte que la Lic. Fela Pelayo, ya tuvo plática con el Comisario Castro que yo creo es referente a esto, entonces ya también seguridad está enterada para actuar.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó: lo subimos como el Instituto de la Mujer porque es por quien llega este documento, Mónica ha estado en contacto ya con las personas, de hecho ya está hecho, ya me mandó hace ratito como a eso de las dos de la tarde, terminado el proyecto, donde vienen incluidas todas las personas, donde ya se pusieron en contacto, cómo han estado y a quiénes fueron incluyendo, es simplemente que se sube porque por este medio se está bajando, por medio del Instituto de la Mujer, no quiere decir que sea nada más ella la involucrada, ella le tocó hacer y recabar los documentos que sean necesarios para hacer el proyecto, lo que estamos solicitando ahorita es que nos autoricen poder entrar con el

proyecto para poder bajar el recurso, pero este proyecto claro que ya fue revisado por varias personas para fin de que queremos que se apruebe, no se hizo nada más así de varita mágica, de hecho ya estuvieron personas yendo a capacitación para poder realizar este proyecto. Muchas gracias de todas maneras Síndico creo que el trabajo ha sido rápido y arduo, en la Comisión lo vimos y Luz del Carmen dijo yo quiero revisarlo antes, ya se le mandó a Luz del Carmen para que también lo revise, porque creo que entre más gente estemos involucrándonos, más lo vamos a lograr.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 650-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba la inscripción del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para participar en la operación de la estrategia denominada “ALE” para los Municipios del Estado de Jalisco, como mecanismo emergente para la atención de las declaratorias de alerta de violencia contra las mujeres, para el ejercicio fiscal 2020, de conformidad con las Reglas de Operación correspondientes.

SEGUNDO.- Se faculta a la Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General para las firmas de los instrumentos legales que de dicho programa emanen.

d) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, se faculte al Comité de Adquisiciones del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que inicie el proceso de licitación, convocatoria y adjudicación del o los contratos para la rotulación de 246 vehículos oficiales del parque vehicular del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

SEGUNDO: Dicha autorización se ejercerá en el momento que la Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, emita oficio otorgando anuencia para la ejecución de la solicitud expuesta en el punto primero.

DESAGENDADO

- e) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la modificación al Acuerdo de Ayuntamiento número 396-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 6 de septiembre de 2019, sólo en lo que respecta al punto **PRIMERO**, donde hace mención al número de Acuerdo CT-26/02/19-06, aprobado por el Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO: Se autoriza el Convenio General de Colaboración que celebran por una parte Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial FOJAL y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial a través del Acuerdo **CERT/001/2019**, de fecha 26 de febrero de 2019, para la Creación de la Academia FOJAL y el Fondo de Garantía FOJAL Tepatitlán, instrumento para financiamiento de micro y pequeñas empresas.

SEGUNDO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. María Elena de Anda Gutiérrez, Alfredo de Jesús Padilla Gutiérrez, Lucía Lorena López Villalobos y José María Gómez Martín, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio correspondiente.

NOTA: El primer filtro para la revisión de los expedientes de los solicitantes será la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio. No obstante se tiene conocimiento que la aprobación definitiva es por parte de FOJAL.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: comentar que solamente se modificó la otra parte, ya se había firmado por eso los nombres de los representantes quedan tal cual se había presentado originalmente.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora C. Miriam Guadalupe González González, integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: Este es un tema muy sencillo de hecho es una solicitud que nos hacen por parte del Estado, nada más hacer el cambio del número de acuerdo ya que ellos tuvieron una segunda reunión del Comité Técnico del fondo de Jalisco y hacen una modificación, si recuerdan los que estuvimos en la Comisión, este acuerdo refiere a que Tepa no solamente va hacer el único responsable con el tema de los intereses sobre los préstamos de FOJAL, sino que todos los Municipio que participen en el mismo. Entonces, es una modificación conveniente para el Municipio y como lo comentaba la Secretario General, estrictamente es el cambio de número de acuerdo que nos solicita el Estado.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: oye Miriam una pregunta, esto lo había firmado hace siete meses ¿Hay alguien que ya se haya beneficiado con este acuerdo que ya habíamos firmado hace siete meses?

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, contestó: la verdad yo te mentaría si te dijera si sí o si no, porque no estoy enterada de que ya se haya dado algún monto o algún beneficio, pero se hace apenas el cambio porque el Estado nos lo pidió hace aproximadamente como mes y medio o dos meses y con todo este tema, se metía o no se metía a Comisión, me lo solicitaron a mí por medio de Promoción Económica, no lo pude hacer yo porque tenía que ser por medio de Hacienda, porque el primer acuerdo había salido por Hacienda; entonces ese fue el tema del retraso, pero me está diciendo Ramón Muñoz, que no porque no se ha firmado el convenio, nadie ha sido beneficiado.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó: o sea nunca se firmó el convenio.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, contestó: me mando un mensaje, no, porque no se ha modificado, que ya hay varias solicitudes, pero como no se ha modificado el acuerdo que nos solicita el Estado, no se ha firmado el convenio.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: Regidora Miriam una pregunta, entonces si no se ha firmado ¿Tendrá que cambiarse el punto segundo? omitimos los nombres y dejamos solamente las figuras, modificamos el acuerdo en ese sentido para que no haya problema de las firmas, si usted está de acuerdo.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, contestó: si claro.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: que nada más diga Representantes del Municipio, Presidente, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, contestó: así es porque el convenio no ha sido firmado, entonces en automático ya sería firmado por todos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó: en esa ocasión era urgente que porque si no ya no entrábamos a los proyectos y no sé que tanta cosa.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: lo que yo tengo entendido Conchita, hasta el momento, en ese momento si porque si perdíamos el entrar, pero también el Estado ha retrasado el tema porque ellos cambiaron un acuerdo, entonces ellos nos están solicitando una modificación, no nosotros somos los únicos responsables porque ellos también nos están pidiendo, el cambio es por FOJAL, entonces nosotros tenemos que hacer el cambio, pero ya estamos dentro porque si cumplimos con el primer acuerdo en su momento.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, indicó: si te entiendo Miriam, la cosa es que a nosotros nos dijeron, si recuerdas, hasta se hizo así rapidísima la reunión, porque primero la hicimos nosotros y después pasó a la otra Comisión, donde también estamos porque era urgentísimo, que si no nos quedábamos fuera, entonces pues ahí alguien o ¿Por qué no se firmó?, o sea, si era urgente, si era para beneficiar a la gente de Tepa ¿Por qué no se firmó a su tiempo?, hace siete meses hicimos el otro contrato, ojalá en este contrato se hagan las cosas como tengan que ser y que firmen los responsables que tengan que ser, pero que si es algo viable para el Municipio, lo hagamos ya.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, mencionó: si claro, entiendo tu punto de vista, nada más si quiero aclarar que en su momento si era urgente, si cumplimos, porque metimos el primer acuerdo, salió en tiempo, también uno de los detalles que hubo fue que hubo cambio también de Director de FOJAL y ahí se detuvo todo el proceso, nos hacen la modificación del acuerdo y pues ahora si nos están solicitando esto para ya empezar con los apoyos.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: que bueno que no somos los únicos responsables, porque si recuerdas en la otra nosotros éramos responsables pero iba a entrar todo mundo, entonces estoy de acuerdo que el cambio nos favorece a todos.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, mencionó: claro y lo más importante de esta modificación es que ya no Tepa es el responsable de los intereses, ya son todos los municipios que participan, entonces creo que el cambio nos va a beneficiar.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, indicó: y cada quien es responsable de la cantidad de intereses que genere, si queda bien claro en el acuerdo ¿verdad?

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, contestó: claro que sí, en el convenio eso le va a tocar a nuestro Síndico.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: nada más que si quede bien, que no se les vaya barrer que eso queda, que cada quien es responsable de acuerdo a los intereses, al Síndico le encargamos que si quede, porque en el pasado Tepa era el responsable, pero los demás entraban.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, mencionó, así es, ahora el cambio es éste, que Tepa solo se hace responsable, Yahualica se hace responsable solo de Yahualica, cada Municipio se hace responsable de cada quien, ahora éste es la modificación.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, señaló: creo que es mucho mejor.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, mencionó: nada más hacer una aclaración, este acuerdo de ayuntamiento versa único y exclusivamente el cambio de las figuras que van a celebrar y el cambio de número de acuerdo, el contenido creo que en su momento se debió de haber depurado, que debió de haber avalado junto con FOJAL, con todo gusto verifico las condiciones que está comentando la Regidora Conchita sean las que están plasmadas en el instrumento, pero realmente este acuerdo que se está tomando es para cambiar solamente las figuras jurídicas que van a celebrarlo y el número de acuerdo que cambió FOJAL para ampliar a los Municipios, ¿de acuerdo?

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, contestó, efectivamente.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, mencionó: efectivamente, pero recuerde que ahora es usted quien firma y quien es el responsable, pues ahí lo revisa muy bien.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, contestó: claro que sí.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la modificación antes señalada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 651-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza la modificación al Acuerdo de Ayuntamiento número 396-2018/2021, aprobado en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de fecha 6 de septiembre de 2019, en lo que respecta al punto **PRIMERO**, donde hace mención al número de Acuerdo CT-26/02/19-06, aprobado por el Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, y el punto **SEGUNDO** quedando sólo el cargo de los representantes del Municipio, quedando de la siguiente manera:

PRIMERO: Se autoriza el Convenio General de Colaboración que celebran por una parte Nacional Financiera Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso denominado Fondo Jalisco de Fomento Empresarial FOJAL y por otra parte el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aprobado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial a través del Acuerdo **CERT/001/2019**, de fecha 26 de febrero de 2019, para la Creación de la Academia FOJAL y el Fondo de Garantía FOJAL Tepatitlán, instrumento para financiamiento de micro y pequeñas empresas.

SEGUNDO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del Convenio correspondiente.

NOTA: El primer filtro para la revisión de los expedientes de los solicitantes será la Comisión de Promoción del Desarrollo Económico y Turismo colegiada con la Comisión de Hacienda y Patrimonio. No obstante se tiene conocimiento que la aprobación definitiva es por parte de FOJAL.

- f) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, donde solicita:

PRIMERO: Se autorice celebrar un contrato de arrendamiento entre el C. Lauro Hernández Campos y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por los meses de Enero a Diciembre de 2020, por la cantidad mensual de \$1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por concepto de la renta del predio ubicado en la calle Francisco Sarabia S/N, esquina con la calle González Ortega en la Delegación de Capilla de Milpillas de este Municipio, el cual es utilizado para resguardar los vehículos oficiales.

SEGUNDO: Se erogará el recurso para este servicio del programa: MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. Unidad responsable: 01.18.04.05 DELEGACIÓN DE CAPILLA

DE MILPILLAS, el cual tiene como objetivo general “CONTAR CON INSUMOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS A LA COMUNIDAD PARA DISMINUIR LAS QUEJAS CIUDADANAS EN SERVICIOS PÚBLICOS”, del presupuesto de Egresos 2020, de la cuenta 321 con nombre de “RENTA DE TERRENO PARA ESTACIONAR VEHÍCULOS OFICIALES”, por la cantidad de \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.).

TERCERO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: no hay mucho que explicar, vino el Delegado Sigifredo a solicitar el arrendamiento de este predio que ya tienen muchos años rentándolo, anteriormente no se hacía por Acuerdo de Ayuntamiento, era por acuerdo de Comisión pero ahora para ser más claro se está pidiendo por Acuerdo de Ayuntamiento, ya el punto dice de qué partida y recurso se está tomando que tiene la cantidad de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) que es el total para todo el año y es el total que da los 1,300 por 12.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó: a mí me llama la atención que aquí dice que es a partir de enero, estamos en abril, el contrato estaría en mayo, estaríamos pagando retroactivo o cómo es eso, ¿cómo va a ser otra vez posible que nos metan autorizaciones después de tantos meses para pagar algo que ya se venía haciendo? si ya se venía haciendo todavía es mayor el descuido o las ganas de hacer las cosas bien, esto no puede ser que sea desde enero cuando estamos en abril para autorizar que se pague desde enero y que la cantidad sea de \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.) pues no da los números, si tienen la calculadora de \$1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) no da.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó: la partida no nada más es para eso Conchita, y te digo que anteriormente esto se pagaba nada más con el acuerdo que hacía la Comisión pero ya estaba presupuestado desde enero, la Comisión ya había autorizado que se hiciera el pago pero ya nos dijeron en tesorería que para que fuera más transparente que se subiera por Sesión de Ayuntamiento.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó: ¿en qué Comisión lo autorizamos? Porque yo estoy en la Comisión y nunca lo había visto.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó: hay que revisar la Comisión del año pasado para ver eso Conchita, yo

no me di a la tarea –te soy sincera- de revisarlo; me está diciendo la Secretario General que como ya estaba presupuestado en la cuenta que se dijo ya se había autorizado anteriormente, paso el uso de la voz a la Secretario para que haga la aclaración.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó: ¿van a poner en votación que se le dé el uso de la voz o la va a tomar así nada más?

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, contestó: se supone que tengo la voz informativa, lo marca la ley pero si no quieren que informe no lo hago.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo: porque otras veces levantamos la mano para darle el uso de la voz.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: para la Secretario General no, pero como gusten.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, indicó: adelante Lucía.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, informó: lo que pasa es que la mayoría de las veces cuando algún asunto ya está en una partida cuando el monto no es mayor a 50 mil pesos Tesorería los estaba pagando sin problema no sé por qué en esta ocasión pidieron que hubiera un acuerdo de Ayuntamiento, es por eso la razón que ahorita se solicita, pero como ya estaba presupuestado en años anteriores, no recuerdo honestamente si por Comisión pero el hecho de que en el Presupuesto de Egresos ya estuviera aprobada esa partida para ese fin, con eso lo estaban pagando.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: tengo una pregunta, a lo mejor así se venía haciendo pero ¿también en las otras delegaciones tenemos lugar donde estacionar los vehículos, guardarlos o por qué Milpillas sí y otras no?, aunque no es mucha lana ¿es necesario hacer esto?

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó: en las demás delegaciones tienen su propio lugar para estacionar los vehículos oficiales, Capilla de Milpillas no lo tiene, es por eso que se da a la tarea de rentarse un predio.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: si me lo permiten yo quisiera comentar algo, yo nada más quisiera hacer la observación de que si se va a pagar de enero a diciembre \$1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 M.N.), nos da un total de \$15,600.00 (quince mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), ¿por qué pagar \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.).

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, contestó: no se va a pagar \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), eso es lo que hay en la partida.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: falta el ISR.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: nada más quiero resumir un poco el punto, aquí está explicando que ya hay una partida presupuestal para ello en la cual se apartaron \$18,000.00 (dieciocho mil pesos 00/100 M.N.), no quiere decir que se vayan a gastar, el cobro de renta de este año es de \$1,300.00 (un mil trescientos pesos 00/100 M.N.) y el tema de subirlo a Cabildo es por temas de auditoría porque ahorita están pidiendo que todos los arrendamientos sean soportados por un acuerdo de Ayuntamiento para efectos de transparencia y auditoría, es por eso que la Tesorería está solicitando que se formalice lo que anteriormente se hacía con un simple acuerdo de comisión y pues está presupuestado, no se va a gastar los 18 o posiblemente el señor quiera aumentar la renta y habrá que negociar con él y a lo mejor en un futuro el año que entra quiera subir algo, pero ahorita se presupuestó 18 mil pesos considerando un probable aumento de gasto.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: el Jefe de Egresos está diciendo en el chat que es porque en cuestiones de auditoría están pidiendo que todos los arrendamientos requieren Acuerdo de Ayuntamiento, también dice que la cantidad es por el ISR.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 652-2018/2021

PRIMERO: Se autoriza celebrar un contrato de arrendamiento entre el C. Lauro Hernández Campos y el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por los meses de Enero a Diciembre de 2020, por la cantidad mensual de \$1,300.00 (Mil trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por concepto de la renta del predio ubicado en la calle Francisco Sarabia S/N, esquina con la calle González Ortega en la Delegación de Capilla de Milpillas de este Municipio, el cual es utilizado para resguardar los vehículos oficiales.

SEGUNDO: Se eroga el recurso para este servicio del programa: MANTENIMIENTO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. Unidad responsable: 01.18.04.05 DELEGACIÓN DE CAPILLA DE MILPILLAS, el cual tiene como objetivo general "CONTAR CON INSUMOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS A LA COMUNIDAD PARA DISMINUIR LAS QUEJAS CIUDADANAS EN

SERVICIOS PÚBLICOS”, del presupuesto de Egresos 2020, de la cuenta 321 con nombre de “RENTA DE TERRENO PARA ESTACIONAR VEHÍCULOS OFICIALES”, por la cantidad de \$18,000.00 (Dieciocho mil pesos 00/100 M.N.).

TERCERO: Se faculta a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para que firmen dicho instrumento jurídico.

g) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO: Se autorice la celebración de un contrato de compraventa entre el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco y el C. José Alberto Ramírez Martín, del predio urbano con una extensión superficial de 341.43 m², ubicado entre las calles Miguel Agustín Pro y Tranquilino Ubiarco S/N, en el Fraccionamiento “Las Aguilillas”, de esta ciudad, de conformidad con la Escritura Pública N° 18,803, pasada ante la fe del Notario Público número 3 Lic. Cayetano Casillas y Casillas, de la ciudad de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, el día 4 de julio de 1989 y con cuenta predial U062347; por la cantidad de \$853,575.00 (Ochocientos cincuenta y tres mil quinientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), resultando el precio por metro cuadrado de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: El C. José Alberto Ramírez Martín, se compromete a pagar al Municipio la cantidad de \$426,787.50 (Cuatrocientos veintiséis mil setecientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.) equivalente al 50% del costo total del predio antes mencionado a la firma del contrato de compraventa y el 50% restante siendo la cantidad de \$426,787.50 (Cuatrocientos veintiséis mil setecientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.), será liquidado al momento de la protocolización, lo cual sería mediante Escritura Pública.

TERCERO: Se autorice a la Jefatura de Ordenamiento Territorial y Urbano realizar la subdivisión del predio urbano propiedad municipal, el cual tiene una superficie total de 3,537.00 m², con las siguientes medidas y linderos: al Norte con Fraccionamiento y el C. Guillermo Navarro, al Sur con Fraccionamiento y el C. Jesús Aguirre, al Oriente con el C. Jesús Aguirre y al Poniente con Carretera Federal Tapa-Guadalajara. Solicitando la subdivisión de dos fracciones, siendo la primera por 341.43 m² y la segunda por 3,195.57 m².

CUARTO: Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 82 fracción I y II, 84 fracción II, inciso a, y 87 de la Ley del Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como en los numerales 1853, 1854, 1855, 1857,

1861, 1863, 1864, 1904 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco.

QUINTO: Ahora bien, con base en el numeral 91 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de esta Entidad Federativa, dentro de los 30 días siguientes a la transmisión del bien inmueble por parte del Ayuntamiento al C. **José Alberto Ramírez Martín**, comuníquese lo anterior al Congreso del Estado para los efectos legales que alude dicho dispositivo legal.

SEXTO: Los gastos de escrituración así como cualquier otro trámite que se requiera por motivo de dicha autorización correrán por cuenta del **C. José Alberto Ramírez Martín**.

SÉPTIMO: Se faculte a los Representantes del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, respectivamente, para la firma del instrumento jurídico correspondiente.

OCTAVO: Con fundamento en los artículos 36 fracción V y VI, 84 fracción II, inciso e, y 85 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se autorice la desincorporación del Patrimonio Municipal del predio antes citado.

NOVENO: Asimismo, se apruebe que una vez ingresado el monto correspondiente a la Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal por la venta del predio en mención, sea destinado a su vez para la adquisición de varios vehículos.

DESAGENDADO

- h)** Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, donde solicita de conformidad a lo que establecen los Artículos 76 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y cubriendo con los requisitos respectivos, se autorice pensionar por invalidez a los servidores públicos que se mencionan a continuación:

| NOMBRE: | PUESTO: | DEPENDENCIA: | EDAD: | ANTIGÜEDAD LABORAL: | PORCENTAJE DE PENSIÓN : | SURTIENDO O EFECTO A PARTIR DE: |
|-----------------------|-----------------------------|--|--------------|----------------------------|--------------------------------|--|
| Eloisa Torres Iñiguez | Auxiliar Operativo Taquilla | Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios Municipales | 79 años | 12 años 11 meses | 60% | 1° de Mayo de 2020 |
| José Iñiguez Iñiguez | Auxiliar Operativo | Jefatura de Unidades | 70 años | 23 años 11 meses | 72% | 1° de Mayo de |

| | | | | | | |
|----------------------------|------------------------------|--|---------|------------------|-----|---------------------|
| | | Deportivas y Auditorios Municipales | | | | 2020 |
| Federico Gómez Gómez | Auxiliar Operativo Jardinero | Jefatura de Parques y Jardines | 70 años | 20 años 1 mes | 60% | 1° de Mayo de 2020 |
| Amado Trujillo Castañeda | Auxiliar Operativo | Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios Municipales | 71 años | 20 años 09 meses | 63% | 1° de Junio de 2020 |
| Rogelio González Ruiz | Auxiliar Operativo | Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios Municipales | 78 años | 29 años 3 meses | 95% | 1° de Mayo de 2020 |
| Salvador Domínguez Ramírez | Auxiliar Operativo Jardinero | Jefatura de Parques y Jardines | 74 años | 19 años 7 meses | 60% | 1° de Mayo de 2020 |

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Salvador Mora López, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: esta es una lista más de personas, se acuerdan cuando se hizo la revisión de la plantilla comentamos que tenemos mucha gente adulta con la necesidad ya de pensionarlas y mandarlas a descansar, como pueden ver en esta lista se incluyen personas mayores de 70 años, hay una persona incluso de 78 años que ya era un crimen estarlos mandando a trabajar, la verdad, se solicitaron los dictámenes médicos, esto pasó por la Comisión de Salud con el doctor y a su vez ellos la pasaron a la Comisión de Administración para que fuera aprobada, entonces todos a partir del 1° de mayo se está solicitando la pensión, excepto uno que se solicita a partir del 1° de junio y esto es para que pueda lograr un poquito más de un 3% más de lo que le corresponde al cumplir un año más de antigüedad.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 653-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad a lo que establecen los Artículos 76 y 78 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco y cubriendo con los requisitos respectivos, pensionar por invalidez a los servidores públicos que se mencionan a continuación:

| NOMBRE: | PUESTO: | DEPENDENCIA: | EDAD: | ANTIGÜEDAD LABORAL: | PORCENTAJE DE PENSIÓN: | SURTIENDO EFECTO A PARTIR DE: |
|-----------------------|-----------------------------|--|--------------|----------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| Eloisa Torres Iñiguez | Auxiliar Operativo Taquilla | Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios | 79 años | 12 años 11 meses | 60% | 1° de Mayo de 2020 |

| | | | | | | |
|----------------------------|------------------------------|--|---------|------------------|-----|---------------------|
| | | Municipales | | | | |
| José Iñiguez Iñiguez | Auxiliar Operativo | Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios Municipales | 70 años | 23 años 11 meses | 72% | 1° de Mayo de 2020 |
| Federico Gómez Gómez | Auxiliar Operativo Jardinero | Jefatura de Parques y Jardines | 70 años | 20 años 1 mes | 60% | 1° de Mayo de 2020 |
| Amado Trujillo Castañeda | Auxiliar Operativo | Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios Municipales | 71 años | 20 años 09 meses | 63% | 1° de Junio de 2020 |
| Rogelio González Ruiz | Auxiliar Operativo | Jefatura de Unidades Deportivas y Auditorios Municipales | 78 años | 29 años 3 meses | 95% | 1° de Mayo de 2020 |
| Salvador Domínguez Ramírez | Auxiliar Operativo Jardinero | Jefatura de Parques y Jardines | 74 años | 19 años 7 meses | 60% | 1° de Mayo de 2020 |

i) Dictamen de la Comisión de Administración y Gobernación, para que:

PRIMERO: Se apruebe modificar el Organigrama del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, para el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a lo siguiente:

- Que la Coordinación de Inspección a Reglamentos deje de pertenecer administrativamente a la Secretaría General.
- Que a partir del día 1° de mayo de 2020, la Coordinación de Inspección a Reglamentos pertenezca a la Dirección Jurídica.

SEGUNDO: Se solicite modificar el Reglamento del Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en su artículo 104 numeral 6 y artículo 117.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Síndico Municipal Salvador Mora López, para que exponga el presente punto.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: realmente este es el regalo de bienvenida que me dio mi Secretario General pasándome una dependencia al área de Sindicatura concretamente a la Dirección Jurídica, la intención es buena, es estar junto con quienes reglamentan estar de la mano con quienes defienden las sanciones y con quienes defienden que se cuide el orden en todo lo referente a los reglamentos, acá se generan, se autorizan, entonces para que haya una sinergia y una congruencia entre quien aplica el reglamento y quien lo genera, entonces a trabajar, no nos queda más que trabajar.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo: Síndico usted cuando no era Síndico fue el que sugirió que se fuera para allá, así que ahora agarre el toro por los cuernos, usted lo sugirió.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 654-2018/2021

PRIMERO: Se aprueba modificar el Organigrama del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2020, de acuerdo a lo siguiente:

- Que la Coordinación de Inspección a Reglamentos deje de pertenecer administrativamente a la Secretaría General.
- Que a partir del día 1° de mayo de 2020, la Coordinación de Inspección a Reglamentos pertenezca a la Dirección Jurídica.

SEGUNDO: Se autoriza modificar el Reglamento del Gobierno del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, en su artículo 104 numeral 6 y artículo 117.

- j) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las áreas de cesión para destinos y vialidades de desarrollo habitacional, comercial y de servicios, denominado “**La Cima**” **Etapla 1**, ubicado por la carretera Tepatitlán-San José de Gracia, al oriente de esta ciudad. Siendo el área de cesión para destinos, una superficie dividida en 2 dos predios que suman 4,551.03 m², de los cuales 291.83 m² corresponden al Circuito Interior SS Juan Pablo II, que de conformidad con el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, está clasificada como Vialidad Primaria No. 01 (VP01) y que en función a lo estipulado en el artículo 178, párrafo segundo del Código Urbano para el Estado de Jalisco, será tomado a cuenta como área de cesión para destinos.

SEGUNDO.- Asimismo se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie que suma 17,814.05 m², como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional arriba señalado.

TERCERO.- Se faculte a los Representantes del Gobierno Municipal, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: la solicitud que está haciendo el licenciado Santiago Vargas Ceballos, representante del Desarrollo Habitacional La Cima es que se autorice escriturar a favor del Municipio áreas de cesión y vialidades, en el dictamen que nosotros tenemos en nuestro poder si pudimos revisar ahí menciona que dentro del área de cesión que está solicitando los 291.83 metros pertenecen a una vialidad primaria, por lo tanto se toman como parte de la cesión eso dan la suma de los 4,551.03 metros.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, preguntó: Luis Arturo vas a decir que que bien doy lata pero esta área de donación queda fuera de lo bardeado ¿está bardeado o no está bardeado?, ¿es para el público en general?

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó: no está bardeado, no es un coto, es el que está en Lomas del Carmen, si ustedes salen hacia la carretera a San José de Gracia a mano derecha y si se fija en el plano que usted tiene Conchita, son tres espacios ahí, vienen dos espacios de cuatro mil y tantos metros, luego hacia su izquierda del plano, en la parte oriente tienen los 291 metros ahí en el plano, entonces ahorita están pidiendo lo de la primera etapa, no es un coto, no es un fraccionamiento de acceso controlado, está ubicado saliendo de la colonia Lomas del Carmen a mano derecha por donde está la gasolinera y esta es la primera etapa.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: sí gracias, ya lo ubiqué, nada más que me quedé con la duda porque aquí quedó punteadito a lo mejor para señalar la primera etapa pensé que eso señalaba barda, porque luego los presentan como que no son pero tienen barda.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, manifestó: si hacen la cuenta de los metros, recordando que la calle mixta distrital es un porcentaje menor, es un 13% y de lo otro es 16% para sacar el total del área de cesión.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo: gracias Luis Arturo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 655-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, las áreas de cesión para destinos y vialidades de desarrollo habitacional, comercial y de servicios, denominado “**La Cima**” **Etapa 1**, ubicado por la carretera Tepatitlán-San José de Gracia, al oriente de esta ciudad. Siendo el área de cesión para destinos, una superficie dividida en 2 dos predios que suman 4,551.03 m², de los cuales 291.83 m² corresponden al Circuito Interior SS Juan Pablo II, que de conformidad con el Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, está clasificada como Vialidad Primaria No. 01 (VP01) y que en función a lo estipulado en el artículo 178, párrafo segundo del Código Urbano para el Estado de Jalisco, será tomado a cuenta como área de cesión para destinos.

SEGUNDO.- Asimismo se autoriza escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco, una superficie que suma 17,814.05 m², como área de cesión para vialidades, del desarrollo habitacional arriba señalado.

TERCERO.- Se faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que firmen la escritura correspondiente, la cual se tramitará por cuenta y costo del solicitante.

k) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que:

PRIMERO.- Se autorice la ejecución del proyecto de ESCUELA DE NÚCLEO ECOS MÚSICA PARA LA PAZ, con sede en el inmueble ubicado en la calle P. Ruperto Ibarra S/N, colonia el Pedregal en Tepatitlán de Morelos Jalisco, por un costo de hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N).

SEGUNDO.- Se faculte a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que lleve a cabo el procedimiento de la ejecución y supervisión de la obra, mediante la modalidad de Concurso Simplificado Sumario (invitación a cuando menos cinco concursantes), de conformidad a los Artículo 43 y 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- La cantidad para la realización de la citada obra se tomará del Proyecto No. 152- “Escuela de Núcleo Ecos Música para la paz”, partida 612-Edificación no habitacional, recurso 10100, en virtud de los remanentes de recursos fiscales del Ejercicio 2019.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: en esta solicitud el Ing. Francisco Vázquez Zárate, Director de Desarrollo Urbano y Obra Pública solicita que se autorice la ejecución del proyecto ya que como refiere el 23 de enero se autorizó la creación más no la ejecución; entonces ahorita se está solicitando se realice la ejecución por la modalidad que él ahí expresa por concurso simplificado, en la comisión vimos esto entonces se hace la solicitud.

El C. Rigoberto González Gutiérrez, preguntó: ¿el Estado con qué exactamente va a apoyar? Luis Arturo me recuerdas por favor.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó: recordemos que esto es adecuaciones a unas instalaciones y el Estado va a equipar, no tenemos la lista porque si recuerdan en la Comisión de Cultura cuando nos citó el Regidor Gustavo y que estaba el maestro Sandoval nos expresaban que el Estado va a dotar de algunos instrumentos, va a equipar algunas cosas, va a pagar a los talleristas, las personas que vengan ellos van a correr con este gasto, pero primero tenemos que mostrarles la adecuación del espacio físico para que ellos de acuerdo al espacio físico y a los tipos talleres que se van a manejar, la idea es formar esta banda de Ecos, entonces el Estado va a pagar los instructores, va a pagar algunas cosas de equipamiento, teníamos una duda porque ahorita tenemos aquí la Banda Municipal junto con, entonces todo eso se estaba viendo, este dinero son de esos remanentes y el compromiso del Gobierno del Estado es equipar para que exista la escuela Ecos.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: aparte va a apoyar con instructores y talleristas, claro está.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó: el Gobierno del Estado va a pagar los sueldos para que no vengan desde Guadalajara, yo les comentaba que ellos mencionaban en aquella ocasión que pagaban un instructor de flauta transversal y eso ya son cosas que al final nos dan.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: quiero aprovechar porque el día de hoy me llegó un oficio, creo que ya lo tiene usted Presidenta y creo que también los demás Regidores se los enviaron,

hablando de los talleristas o instructores de Arte y Cultura y quiero pedir el siguiente apoyo, les voy a leer lo que ellos están solicitando, aprovechando pues que es un tema de Arte y Cultura, dice el presente oficio: *Con el gusto de saludarla, esperando goce de excelente salud y bienestar nos dirigimos hoy muy respetuosamente a usted y esperando pueda disponer del valioso tiempo que dedica a los asuntos de nuestro querido Municipio para atender nuestra solicitud. Recientemente el día 16 del mes de abril de 2020 se nos notificó por parte de personal de la Casa de la Cultura que debido a la situación actual de la suspensión de labores por la pandemia del virus del COVID-19, no será posible realizar los pagos correspondientes de los talleres artísticos, ya que en los contratos en la cláusula séptima menciona que en los casos que por fuerza mayor las partes quedan liberadas de cualquier responsabilidad. Entendemos la interpretación que se le está dando a dicha cláusula y no objetamos que se esté infringiendo ninguna ley; sin embargo sí nos ocupa realizar una solicitud de buena fe como ciudadanos y como instructores del noble cuerpo dedicado a las labores artísticas de nuestro municipio, sabiendo también que no estamos quebrantando ninguna ley ni ningún reglamento dentro de las posibilidades que el mismo contrato nos da para que juntos encontremos y acordemos una opción distinta para que esta situación no lastime nuestra economía y la de nuestras familias durante los meses que el paro de labores continúe, le solicitamos que puedan brindarnos diferentes opciones para continuar nuestras labores como instructores artísticos desde la utilización de las nuevas tecnologías o vías de comunicación para continuar las clases vía internet ya sea en vivo o en plataformas que nos permita interactuar con nuestros alumnos ya sea con videos o audios hasta la reposición de clases y/o presentaciones exposiciones artísticas en los meses siguientes al término de la situación actual. Somos conscientes que debido a la naturaleza de algunos talleres artísticos no todos se pueden impartir o funcionar de la misma forma, por eso también estamos abiertos a sugerencias de su parte, ante este acontecimiento extraordinario de la pandemia Covid-19 no solamente en el país sino en el mundo, sabemos que las medidas son también extraordinarias y esperamos se nos brinde una respuesta favorable de su parte y nos den la oportunidad de continuar con nuestras labores artísticas, hoy que tenemos que quedarnos en casa es cuando más tenemos que redoblar esfuerzos para poner los pensamientos positivos y artísticos sobre tantos negativos que afloran cada día y se replican en nuestros alumnos, sus familias y el resto de los tepatitlenses, no nos queda más que agradecer su atención y decirle que como trabajadores del arte de este Municipio nos sentimos parte del noble cuerpo de servidores públicos que usted honorablemente representa y esperamos nos sigan brindando como siempre un trato digno, atentamente instructores unidos de los talleres artísticos de Tepatitlán. Bueno, ellos lo que están pidiendo en este caso es a usted Presidenta como jefa del Ejecutivo y a nosotros como Regidores es que se les dé la oportunidad de ver la forma de cómo sí poder trabajar, en que no se les diga nada más, ya les dicen ahí, legalmente está bien y reglamentariamente está bien, sino que ellos quieren ver la posibilidad si se puede trabajar vía*

electrónica como lo estamos haciendo la tarde de hoy, para no afectarse tanto ellos en su economía y a la vez los estudiantes de los talleres que están en su casa seguramente pues tengan actividades que desarrollar en su hogar, yo creo que de parte de usted va a ver la completa apertura, así espero y lo creo, para que se sientan ellos con quien tú digas y ver como sí caminar.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: claro que sí, en primer lugar tiene que haber una reunión del Regidor Gustavo con el maestro Sandoval y nos podemos venir aquí en la oficina, pueden venir a la oficina y aquí nos ponemos de acuerdo para tomar lo que mejor convenga a todos, pero aquí lo vemos porque esto va para largo, fácil otro mes vamos a estar encerrados, entonces creo que sí es necesario hacer algo, ya nada más que se ponga de acuerdo el Regidor Gustavo con el Maestro Sandoval, yo estoy aquí de lunes a viernes todos los días, el día que gusten aquí nos vemos para dar una pronta una respuesta a estos maestros.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, dijo: le agradezco mucho.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 656-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba la ejecución del proyecto de ESCUELA DE NÚCLEO ECOS MÚSICA PARA LA PAZ, con sede en el inmueble ubicado en la calle P. Ruperto Ibarra S/N, colonia el Pedregal en Tepatitlán de Morelos, Jalisco, por un costo de hasta \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se faculta a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que lleve a cabo el procedimiento de la ejecución y supervisión de la obra, mediante la modalidad de Concurso Simplificado Sumario (invitación a cuando menos cinco concursantes), de conformidad a los Artículos 43 y 90 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- La cantidad para la realización de la citada obra se tomará del Proyecto No. 152- "Escuela de Núcleo Ecos Música para la paz", partida 612-Edificación no habitacional, recurso 10100, en virtud de los remanentes de recursos fiscales del Ejercicio 2019.

- I) Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, donde solicita:

PRIMERO.- Se autorice la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del ejercicio presupuestal 2020 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2020, las cuales se describen a continuación:

| Proyecto origen | Recurso | Transferencia | Proyecto destino | Monto inicial | Monto final |
|---|---------|----------------|---|---------------|----------------|
| 41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615. | 50120 | \$361,749.84 | 20FISM094005 Construcción de techado de patio para realizar actividades físicas en instalaciones de la Escuela Telesecundaria Santos Degollado, en la delegación de Mezcala, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615. | \$0.00 | \$361,749.84 |
| 41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615. | 50120 | \$1,133,532.54 | 20FISM094006 Construcción de red de drenaje sanitario en la colonia La Guayabera en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614. | \$0.00 | \$1,133,532.54 |
| 41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615. | 50120 | \$338,679.05 | 20FISM094007 Construcción de guarnición y banquetta en colonia San Carlos, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615. | \$0.00 | \$338,679.05 |
| 41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615. | 50120 | \$686,052.39 | 20FISM094008 Construcción de alcantarillado y drenaje pluvial en laterales de la carretera federal 80 en la delegación de Pegueros, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615. | \$0.00 | \$686,052.39 |
| 41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615. | 50120 | \$540,000.00 | 20FISM094009 Empedrado de camino a la comunidad de El Cerrito en la delegación de San José de Gracia, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615. | \$0.00 | \$540,000.00 |
| 41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615. | 50120 | \$360,000.00 | 20FISM094010 Empedrado de camino a la comunidad de Las Hormigas, en la delegación de San José de Gracia, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615. | \$0.00 | \$360,000.00 |
| 41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615. | 50120 | \$90,000.00 | 20FISM094011 Empedrado de calle Prolongación Cristóbal Colón en la delegación de San José de Gracia, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615. | \$0.00 | \$90,000.00 |

SEGUNDO.- Para la realización de las obras no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por La Secretaría de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicados el día viernes 13 de marzo del año 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, Presidente de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano y Obra Pública, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: aquí lo que nos pide el Ing. Francisco Vázquez Zárate y el Licenciado Aristeo Martín, Director de Obras Públicas y Jefe del Ramo, respectivamente, es que se autorice la generación, la creación y ejecución de los proyectos ahí presentados, comentarles que en esta ocasión se está tomando en cuenta tres proyectos para delegaciones y para la cabecera municipal, la idea es que en el siguiente proyecto para las otras delegaciones y así ir cubriendo, lo comentamos en la Comisión, cada uno de los proyectos ahí los vimos, los revisamos, quiero mencionar por ejemplo en cuestión de La Guayabera es un proyecto que venía desde hace un tiempo, la escuela de Mezcala es una solicitud de la comunidad como tal, no es propiamente de la escuela sino la comunidad está pidiendo esa obra, el alcantarillado de Pegueros ahí se hace una laguna en el puente nuevo que se acaba de terminar, ahí se hace una laguna y si alguien ha visto no existe el desagüe, entonces no hay un buen paso, entonces por eso ahí se están realizando, los empedrados del proyecto que nos comentó en relación a los caminos el Regidor Víctor que está al pendiente en cuanto al trazo de los caminos y las metas a cumplir en relación de los empedrados.

La C. Presidente Municipal Mará Elena de Anda Gutiérrez, manifestó: espero que en esta ocasión se hagan muy buenos proyectos porque traemos de verdad algunos problemas con los proyectos anteriores que creo que después tendrás que hablar de eso Luis Arturo.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó: agradecerte Luis Arturo, yo te insistí mucho en hacer una obra en el fraccionamiento San Carlos ya que año con año es muy difícil el temporal de lluvias por el tema de inundamiento, yo creo que con esa obra se va a beneficiar mucha gente, es de lo primero que se tenía que hacer desde hace mucho tiempo, entonces insisto, te agradezco y al de Obras Públicas ya que se va a beneficiar mucha gente con esta obra.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: Luis Arturo te acuerdas que íbamos a revisar si con este proyecto se remediaba completamente el problema o iba a tener que haber otras cosas, no supe qué te contestaron, de cuando lo vimos en comisión quedamos ver si esto era suficiente para no tener después más problemas.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, contestó: le platicué a Francisco y me dijo que en relación a drenaje y lo que están solicitando sí, que hay unos vecinos que están pidiendo ahora la banquetta, pues son cosas de otro tipo de situaciones porque ahorita se va a levantar y se va a arreglar lo que tiene que ver con drenaje y demás, con esto

queda solucionado, en un futuro la cuestión de banquetas, un espacio que no tiene iluminación ya es otro tipo, ya hablando de un proyecto integral ya son varias cosas, pero en relación de esto del drenaje con esto se avanza, por eso se había entretenido cuando se decía –vamos haciéndolo de tal manera para que quede subsanada esta situación-, pero si habrá quien diga –oye, ahora un andadorcito para conectarnos-, no, es que eso ya es otra cosa.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó: ojalá se pudieran hacer todos, sé que no se pueden hacer todos los proyectos pero lo que nos preocupaba era que si con este proyecto solucionábamos el problema de inundación, o sea, ahorita nos vamos a enfocar en ese proyecto y después habrá otros que salgan, ojalá pudiéramos hacer todos, pero que si que lo que hagamos no nos digan después que fue insuficiente, esa era mi pregunta, que no se quede insuficiente lo que vamos a hacer.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, preguntó: Conchita no sé si ya me confundí ¿me preguntas de San Carlos o de la Guayabera?, te contesté de Guayabera.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, contestó: te pregunté de San Carlos, te acuerdas que cuando subiste el punto dijimos que primero habría que preguntar si con eso es suficiente, no vaya a ser que después se empiecen a inundar y lo que hicimos otra vez no sirve, si no que se necesita hacer más cosas.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, manifestó: esto es para canalizar el agua que pega en las casas hacia el sur-poniente, ahí se encharca, se hace una laguna de agua y está provocando que las paredes de esas casas se estén humedeciendo, esta primera etapa es jalar esa agua hasta el arroyo, luego están unas pilas de piedra en una calle que hay que ver ahí qué pasa para ver cómo está, pero ahorita el agua que hace esa laguna va a ir al arroyo, yo les comentaba que todo el agua que viene del camino El Pinto ahí topa y les comentaba que fuéramos para ir hablando con los propietarios de los siguientes terrenos, ayer fuimos, si pueden preguntarle a Panchito, ayer fuimos desde la entrada de El Pinto viendo e identificando, hay unas líneas de luz, hay unos fraccionadores que quieren empezar entonces estamos viendo cómo ir sacando el agua, honestamente ahorita es ir sacando el agua desde donde está la canchita y todas esas casas que están ahí para que no llegue esa laguna de agua y se vaya hasta el arroyo, por eso lleva un andador y una cuneta para jalar esa agua y luego nos dejamos como tarea en la parte de abajo están unas pilas de tierra o piedras para ver qué hay que ir haciendo y canalizar el agua al arroyo. Yo le comentaba el día que me preguntó la Regidora Bety de ver con la maquinaria, qué hay que ir haciendo e ir con el Comité y acercarnos, nos quedó como tarea, ayer fuimos Panchito y yo a caminar por ahí.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo: gracias Luis Arturo.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, manifestó: gracias.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto tal y como se propone en el Orden del Día. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 657-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba la creación de los proyectos, la realización de las obras, su respectiva reprogramación y transferencia con recursos del Programa Ramo 33, dentro del presupuesto del ejercicio presupuestal 2020 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para ser ejecutado en el año 2020, las cuales se describen a continuación:

| Proyecto origen | Recurso | Transferencia | Proyecto destino | Monto inicial | Monto final |
|---|---------|----------------|---|---------------|----------------|
| 41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615. | 50120 | \$361,749.84 | 20FISM094005 Construcción de techado de patio para realizar actividades físicas en instalaciones de la Escuela Telesecundaria Santos Degollado, en la delegación de Mezcala, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615. | \$0.00 | \$361,749.84 |
| 41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615. | 50120 | \$1,133,532.54 | 20FISM094006 Construcción de red de drenaje sanitario en la colonia La Guayabera en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 614. | \$0.00 | \$1,133,532.54 |
| 41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615. | 50120 | \$338,679.05 | 20FISM094007 Construcción de guarnición y banquetta en colonia San Carlos, en la cabecera municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615. | \$0.00 | \$338,679.05 |
| 41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615. | 50120 | \$686,052.39 | 20FISM094008 Construcción de alcantarillado y drenaje pluvial en laterales de la carretera federal 80 en la delegación de Pegueros, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615. | \$0.00 | \$686,052.39 |
| 41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615. | 50120 | \$540,000.00 | 20FISM094009 Empedrado de camino a la comunidad de El Cerrito en la delegación de San José de Gracia, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615. | \$0.00 | \$540,000.00 |
| 41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615. | 50120 | \$360,000.00 | 20FISM094010 Empedrado de camino a la comunidad de Las Hormigas, en la delegación de San José de Gracia, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Partida presupuestal 615. | \$0.00 | \$360,000.00 |
| 41. Obras de Infraestructura Social Municipal. Partida 615. | 50120 | \$90,000.00 | 20FISM094011 Empedrado de calle Prolongación Cristóbal Colón en la delegación de San José de Gracia, en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. | \$0.00 | \$90,000.00 |

Partida presupuestal 615.

SEGUNDO.- Para la realización de las obras no se solicitará aportación de los beneficiarios, con base en los criterios establecidos por La Secretaría de Bienestar según los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, publicados el día viernes 13 de marzo del año 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

- m) Dictamen de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas colegiado con la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice que la Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, en relación al Acuerdo de Ayuntamiento # 409-2018/2021 de fecha 19 de septiembre del año 2019, devuelva a la empresa denominada SERVICIOS Y NEGOCIOS PROFESIONALES S. A. de C. V. el monto de \$3'050,000.00 (tres millones cincuenta mil pesos 00/100 M. N.) que corresponden al pago del año 2020 con respecto a la Concesión del (Palenque y Eventos Masivos), entregando este año la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M. N.), quedando un saldo a su favor de \$1'050,000.00 (un millón cincuenta pesos 00/100 M. N.) los cuales serán tomados en cuenta para la aportación correspondiente a la Feria Tepabril 2021, lo anterior a petición del concesionario debido a la contingencia mundial COVID-19.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora Miriam Guadalupe González González, Presidente de la Comisión de Espectáculos y Festividades Cívicas, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, señaló: como ya lo comenta nuestra Secretario General, hemos estado aplazando el tema de la Feria 2020 por este tema del Coronavirus o llamado Covid-19, en este tema específicamente la empresa del palenque se acerca con nosotros y nos dice –sabes que, queremos ver qué vamos a hacer con esto-, hemos estado platicando desde la semana pasada, tenemos varias semanas con el tema y llegamos a la conclusión de cancelar definitivamente Feria 2020 lo que significa todo, expo ganadera, palenque, eventos masivos, el Núcleo de Feria, todo lo que conlleva la Feria, lo único que tenemos pendiente sería el certamen, ¿por qué se los digo? Porque quiero que estén enterados que por este punto obviamente ya mucha gente va a estar preguntando que qué está pasando, les informo que el día de mañana a las 12 del día será la rueda de prensa oficialmente para hacer que –valga la redundancia– salga oficial el tema de la cancelación, en específico este tema tenía que subir a Sesión de Ayuntamiento y no podíamos hacer una rueda de prensa sin tenerlo, por eso se sube el día de hoy en donde la empresa del palenque solicite el reembolso total del pago de la concesión que es de \$3'050,000.00 (tres millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). En

una plática que tuvimos con la Presidente Municipal, el Síndico Alfredo quien era en su momento, Chava el Tesorero Municipal y su servidora se llegó a la conclusión de que como el Ayuntamiento tuvo gastos obviamente le podíamos regresar 2 millones de pesos y ellos accedieron y estuvieron de acuerdo porque si recuerdan la concesión se otorgó por dos años, 2020 y 2021 entonces se llegó a la conclusión de lo que ellos accedieron que se les entregara 2 millones este año y el millón 50 mil pesos restante se les tomará para el año 2021 a la hora de pagar su concesión anual. Hago hincapié en el tema y me gustaría agregar en el dictamen Presidente y Secretario General si se puede me gustaría agregar que se ponga que el dinero se reembolse íntegro del costo total del boleto, es un tema que no platicamos, bueno creo que sí se tocó el tema en la reunión pero sí me gustaría que quedara en el dictamen, se le va a regresar el dinero al empresario pero que la devolución del boleto al ciudadano se le regrese completo, íntegro.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, manifestó: estoy completamente de acuerdo que se tenga que regresar lo que se tenga que regresar, nada más que sí son cosas muy diferentes, lo que se regrese del boleto no es cosa de nosotros, nosotros no vendimos boletos, eso no tiene nada qué ver con nosotros, la empresa vendió los boletos, nosotros no vendimos boletos, son dos cosas diferentes, a mí me gustaría que revisen el contrato, me hubiera gustado yo revisar el contrato, porque un contrato dice qué puedes hacer y qué no puedes hacer legalmente, hasta dónde estás, porque ¿cómo entró el dinero al Ayuntamiento?, ¿cómo se puede sacar? No es nada más decir –aquí están las enchiladas, cómete una y otra y otra y otra-, esto es algo que sí se tiene que revisar, los documentos se tendrían que haber revisado bien el contrato, yo no veo aquí ningún contrato, no tenemos el contrato para poder decir –regrésenlo-, claro que me gustaría que cada quien se quede con su dinero, que nadie pierda, eso sería lo mejor para todos pero sí que quede muy claro que nosotros no vendimos boletos, nosotros no tenemos por qué estar viendo si se regresa, creo que la PROFECO podría ver ese tema de los boletos y cómo se regresan y cómo se hace, nosotros realmente tenemos que ver el tema del palenque y cómo lo regresaríamos con el contrato, ¿cómo fue el contrato?, ¿cómo se hizo? y ¿cómo lo podemos hacer legalmente?, porque así nomás decir –regrésenselo- todos quisiéramos decir regresen y regresen pero legalmente ¿qué es lo que podemos hacer?

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, mencionó: perdóneme Regidora pero todo lo que usted está diciendo por supuesto que lo hicimos, sería descabellado que hiciéramos esta propuesta sin haber revisado antes, el Síndico Municipal en turno revisó el contrato de pi a pa por lo cual él nos permitió hacer lo que estamos haciendo en el dictamen, yo sé que el Ayuntamiento no vendió boletos pero toda la problemática recae en el Gobierno, si usted supiera la cantidad de llamadas y las personas que han estado yendo a preguntar, nosotros como Ayuntamiento como fuimos quienes concesionamos obviamente tenemos que dar la cara a la ciudadanía y decirle a la ciudadanía qué

va a pasar, el empresario nos pide que les regresemos su dinero para ellos tener liquidez y empezar a devolver el dinero de los boletos, esto a partir del día lunes y el día de mañana se les dará las indicaciones a la ciudadanía, pero sí quiero aclarar Regidora que claro que lo hicimos, sí revisamos contratos, no estamos haciendo nada a la ligera, esto es un tema muy delicado y obviamente no estaba en nuestras manos, todo esto es por la pandemia y lo tenemos que hacer, yo no hubiera querido que nada de esto hubiera pasado y tener una fiesta bonita como la de todos los años, pero es un evento extraordinario por lo cual estamos haciendo cosas extraordinarias y claro que están permitidas legalmente.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo: lo que pasa es que como te comentaba, a mí sí me gusta revisar los documentos, yo no soy jurídico, yo no tengo idea de eso, pero sí me gusta pedir una opinión a alguien para que me asesore en lo que voy a votar o a decidir en su momento, la verdad sí me llama la atención el que no tengamos la copia cuando se ha pedido siempre que cuando nos manden algo pues nos manden la copia para revisarlo. Otra, son cosas diferentes y lo estamos revolviendo, la entrega de los boletos y el contrato, ¿tenemos que respaldar a la gente? Sí, sí la tenemos que respaldar, pero también no podemos revolver dos cosas diferentes.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, manifestó: reforzando un poquito el comentario de Miriam, hay un dictamen de la Comisión en el que firma la Regidora Conchita, creo que en su oportunidad fue el momento de haber pedido el contrato para poder participar tal vez en la decisión o no, yo confío plenamente en que los Regidores involucrados, porque no nada más es uno, no es una decisión unilateral, creo que hay un Comité de Feria, comprenderán que me estoy adentrando en el tema jurídico y qué compromisos hay, pero se sobreentienden algunas cosas y debe de haber un Comité que revisó todo esto para ver la viabilidad sobretodo que es un tema delicado y es un tema delicado desde el momento en que los intereses son altos, las cantidades monetarias son muy fuertes tanto para el empresario como para el Ayuntamiento y de rebote afectamos a la población, más bien se vio afectada la población y desde luego que somos corresponsables como Ayuntamiento porque somos los organizadores por eso tenemos que cuidar mucho las formas en las que sucede todo esto y refuerzo el comentario de la Regidora Miriam en el sentido de ver la posibilidad de devolverle al proveedor debido a que se cancelan definitivamente las fiestas es precisamente para desahogar la inquietud de la gran parte de la población que ya había adquirido los boletos puesto que ese recurso que se va a regresar gran parte va a ser para subsanar y regresar íntegramente el dinero de los boletos que gastó la ciudadanía, lo cual también nos compete como corresponsables y organizadores, desde luego que el responsable es él porque él fue el que los vendió pero nosotros lo facultamos a venderlos, nosotros lo facultamos a organizar los eventos los cuales desafortunadamente por esta contingencia todo ahorita está siendo atípico, entonces tenemos que ir sorteando conforme las normas jurídicas nos lo permitan, yo al igual que ustedes no metería las manos

al fuego por nadie hasta no ver, pero estoy seguro que hicieron lo conducente y lo propio si no, no estuvieran aquí públicamente solicitando el dinero.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto con la modificación antes señalada. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de los 16 Integrantes que conforman el H. Cuerpo Edificio, con 15 votos a favor y 1 uno en contra de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 658-2018/2021

PRIMERO.- Se aprueba que la Dirección de Hacienda y Tesorería Municipal, en relación al Acuerdo de Ayuntamiento # 409-2018/2021 de fecha 19 de septiembre del año 2019, devuelva a la empresa denominada SERVICIOS Y NEGOCIOS PROFESIONALES S. A. de C. V. el monto de \$3'050,000.00 (tres millones cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que corresponden al pago del año 2020 con respecto a la Concesión del (Palenque y Eventos Masivos), entregando este año la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), quedando un saldo a su favor de \$1'050,000.00 (un millón cincuenta pesos 00/100 M.N.) los cuales serán tomados en cuenta para la aportación correspondiente a la Feria Tepabril 2021, lo anterior a petición del concesionario debido a la contingencia mundial COVID-19.

SEGUNDO.- Se conmina al concesionario para que regrese íntegramente a cada persona el dinero correspondiente a lo que pagó por el boleto de ingreso al palenque.

Siendo las 19:09 diecinueve horas con nueve minutos se desconectó el C. Regidor Gustavo de Jesús Navarro González de la presente sesión.

VII.- VARIOS.

1.- Solicitud de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, de parte de la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, sobre el **asunto referente al Vertedero Municipal.**

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María Concepción Franco Lucio, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: bueno, aquí en este punto a mí me gustaría preguntarle ¿Cuántas máquinas de las que tenemos del Ayuntamiento, están trabajando en el vertedero Municipal? ¿Si tenemos máquinas trabajando ahí? tenemos un volteo nuevo que debería de estar trabajando ahí también, creo que esto es un

asunto muy delicado, lo del vertedero Municipal y que por ahí se dieron unas respuestas que a mí me llamaron la atención, creo que en un momento dado se había autorizado por parte de nosotros las máquinas que estuvieron trabajando, el pago de las máquinas, entonces por ahí también, un video que están subiendo en donde no se le pagó al de la máquinas, yo sí le digo una cosa, si el señor Bernardo Báez prestó sus máquinas de buena fe, trabajaron de buena fe, le ayudaron ¿Por qué no hacer el pago correspondiente? La gente dice que el señor estuvo trabajando ahí, hay testigos que estuvo trabajando ahí ¿Por qué no hacerle el pago correspondiente? Si alguien presta un servicio, debe pagársele, él está haciendo un servicio, debe pagársele a las máquinas del señor Bernardo Báez, si él prestó su servicio y le ayudó en su momento para que eso se apagara, lo más consciente del mundo es pagarle a la persona que está haciendo el servicio, yo no creo el por qué no se le pague, esa es mi intervención.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: nada más le quiero aclarar a la Regidora Conchita, que efectivamente el señor Bernardo colaboró en su momento, en un momento de crisis, en un momento de emergencia, cuando se prendió el año pasado el vertedero y bueno, se le solicitó su servicio y acudió rápidamente a dar sus servicios, y estos servicios le fueron pagados, lo afirmo porque yo formo parte del Comité de Adquisiciones y este pago se autorizó el día 17 de marzo, en el consolidado 436 y consta en el acta 10 del 17 de marzo del 2020, entonces esta pagado con mucha justicia porque pues nadie está para regalar su dinero, es su negocio y además no son \$3 pesos, es algo costoso, se le pago \$504,740.36, con el cheque 1448, pero mi opinión es, que es muy justificado que se le haya pagado.

La. C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: gracias Carmelita, lo que pasa es que había un video que estaba circulando donde decía que no se le había pagado y esa era mi molestia, no se vale tampoco que a la gente le digan –te contrato y luego no te pago- no perdón, yo por ahí vi un video y rumores de que no se le había querido pagar, por tal motivo lo subí como punto vario, si se le pagó, gracias, que bueno, no estoy interviniendo específicamente por alguien, porque es un emergencia y creo que si se está pudiendo hacer el favor de llevar a cabo el servicio, lo más justo es que se le pagara, estaba un video circulando donde decía que no se le había pagado y eso pues la verdad si molesta, gracias Carmelita.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: yo creo que circulan muchas cosas con tal de fastidiar, de hacer quedar mal a las personas, yo creo que eso no se vale, porque podría creerse que fue alguien cercano a Báez que estuviera pidiendo eso, cuando todos sabemos perfectamente que muchas veces ha prestado las máquinas sin costo alguno, entonces no se vale la mala intención con la que se hacen este tipo de observaciones, no la tuya Conchita, si no de la gente que sube esos videos con el afán de hacer quedar mal, no sabemos si a la empresa o al Ayuntamiento, pero decirles que ahorita

se está trabajando muy fuerte en lo de apagar el fuego, ya vamos muy aventajados, no sé si Norma quiera expresar algo.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó: yo voy a hablar sobre cómo se está trabajando ahorita, sobre la otra parte, yo pienso que tanto en Transparencia como en las máquinas que estuvieron trabajando en su momento, todos tienen derecho a pedir la información necesaria, ahorita estamos trabajando con un promedio de: se tienen ahorita 3 retroexcavadoras, 2 particulares y 1 del Estado, 1 V8 particular, 1 camión de Desarrollo Rural y 9 camiones particulares del Sindicato, una retro de Servicios Municipales y 2 pipas, llevamos un promedio del 75 al 80% de lo que viene siendo toda la plataforma del vertedero ya cubierta de tierra, la ladera que es la parte más difícil se va a empezar a tratar con una bomba que tiene mucho poder para alcanzar a los puntos que se necesita llegar, ya que es una ladera de basura, es muy peligroso que lleguen las pipas ahí, entonces no se va a tratar muy bien, se va a tratar de llegar desde la parte de abajo con el agua y parte de los lixiviados para tratarlos un poquito, quien guste puede ir a ver lo del vertedero, puede ir a ver como se está trabajando, la gente está contenta, es un problema no de nosotros, nosotros lo estamos tratando pero es un problema que viene de muchos años atrás, 20, 22 años atrás y que simple y sencillamente nosotros estamos ahí, estamos dando la cara y estamos respondiendo lo mejor que se puede aún en situaciones difíciles económicas, pero se está atendiendo muy bien.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: voy a decirles lo que se ha mandado, que se ha trabajado, 894 volteos de 14 metros, del día 14 al día de hoy, aproximadamente se han trabajado 100 viajes de agua, 100 pipas de agua diarias para estar apagando esto y del Ayuntamiento se traen los volteos, la pata de cabra la retro y las pipas también que son del Ayuntamiento, Luis Arturo también está muy enterado de todo esto, de lo que se ha estado trabajando, no sé si tengas algo que comentar Luis Arturo.

El C. Regidor Luis Arturo Casillas Peña, señaló: nada mas también, se pidió el apoyo de más personas que estuvieron al pendiente para si la emergencia fuera mayor, sabiendo que es prioritario, estuvieran ahí con más vehículos, ciertamente también ojalá, ya el Regidor Toño nos decía que los volteos ya casi estaban, en su momento, pues ahora sí que se ocupa todo, pero se ha estado ahí, personas se contactaron que cuando se ocupara, están a la disposición de estar apoyando porque saben de la gravedad del asunto, entonces para no triangular información, pues todo estaba a través entre Dirección de Obras Públicas, Servicios Municipales para no triangular, estar al pendiente y ellos se están comunicando –tráeme otro camión, tráeme esto- y están haciendo sus rutinas, de hecho, por ahí me adelanto un poquito, nos van a hacer llegar, porque también laboralmente muchas personas están duplicando sus horarios laborales en cuestión de atención, pero eso ya en su momento lo tendremos que ver ya sobre la mesa, lo digo

porque es algo que se está haciendo y cuando se nos pida, vamos a autorizar horas de algo que ya pasó pero siendo conscientes de que esto fue una emergencia y se tuvo que tomar la decisión de personas de otras dependencias también que se están sumando.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: y la renta de varios camiones que se tienen que pagar, va a ser bastante dinero que se va a tener que desembolsar para el problema del vertedero.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: Nena, mi pregunta primera era ¿Cuántos camiones tenemos nosotros que podemos meter ahí? Que están ahorita en caminos, que si ahorita es una emergencia, por qué no están ahorita todos esos volteos o camiones o de esas apisonadoras, todo lo que necesitamos, ahorita apostarle, yo creo que la gente que se está contaminando sus pulmones con ese humo, no merece que digamos ahorita y ahorita, ya apostarle con todo, yo creo que ese es el primer tema, ahorita a la gente que se nos está contaminando con el humo, el agua de ese vertedero está llegando a animales y esto nos va a llevar a repercutir en muchas cosas más.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: mira Conchita, decirte, que tenemos dos semanas sentadas aquí en Presidencia, vueltas de tanto de Norma, de Luis Arturo, de Armando, el Doctor Medina que ha estado aquí junto con nosotros viendo este problema, de verdad no hemos estado sentados y es mucho el trabajo que se ha hecho, y no es fácil quitarles a las Delegaciones las máquinas que traen haciendo los bordos, de verdad, tuvimos muchos problemas para rescatar; aquí está también Toño, nos ayudó, yo creo que él también tiene conocimiento de todo esto, Víctor, todos ellos tienen conocimiento de lo que se ha trabajado para poder apagar; -es que no supieron, no vieron- nosotros si fuimos la vertedero a ver el problemón, por eso podemos hablar de conocimiento, y decirles que no estuvimos con las manos cruzadas, estamos trabajando, yo estoy preocupada porque se está gastando muchísimo dinero, pero el dinero pues ahorita, sí importa, pero primero es la salud de los de Mezcala, tuvimos reunión con los de Mezcala, Norma, Alfredo y yo fuimos con ellos para que vieran de verdad que no nos estamos escondiendo, se está viendo la posibilidad de otro terreno, también tuvimos la reunión con otras personas que nos están ofreciendo para la renta terrenos, estamos viendo si son factibles, o sea, se está trabajando en ese aspecto, y decirte Conchita, que no se puede tan fácil rescatar las máquinas que ya se traían en ranchos haciendo los bordos, aquí esta Toño que no me deja mentir.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, comentó: decir una cosa más, si es cierto, un vertedero yo creo que no se debería de haber dejado tantos años, 20, 22 años sin atención, las consecuencias véanlo, y ahorita, es eso, que en su momento no se le dio la atención

necesaria, una cosa más, si es cierto, se están viendo otras posibilidades junto con el JIAS y demás, algo se tiene que hacer pero mientras tanto se les está respondiendo y se les está respondiendo lo mejor posible.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: Norma decirte, en cuestión de justicia lo que es, en la Administración de 2007-2009 lo trabajó y lo tenía al centavazo, que es lo que estamos tratando de decir ahorita, que nos echamos el compromiso de ir poniendo capa de basura, capa de tierra, de que va a costar dinero, va a costar dinero pero nos sale más caro lo que estamos haciendo ahorita que el costo que tenemos que hacer de comprar tierra para ir tapando la basura, el problema va a ser de donde vamos a sacar la cantidad de tierra que se necesita a diario.

El C. Regidor José Antonio Becerra González, comentó: escuchando ahí lo que tienen dudas, lo único que les puedo comentar, que hoy se entregó el segundo camión ya de aquí de ponerle el cajón de volteo, como ustedes saben, también ellos pararon de trabajar por lo mismo de la contingencia, a todos nos perjudicó en tiempo y todo, entonces ya nos entregaron hoy el segundo camión, yo le hablé al señor Armando Bautista para que lo recogiera, yo fui a revisarlo, a recibirlo pero se lo iba a llevar el señor Armando porque si me estuvo hablando desde hace 15 días, se llevó un camión la semana pasada para lo mismo del vertedero, para que ayudaran en algo y no hacer tanto gasto, por la orden de la Presidente, que quería lógicamente ahorrar algo de dinero, pero no se puede ahorita ahorrar porque urgía lo del vertedero, entonces hoy nos entregaron el segundo, con la ayuda de Dios nos entregan el tercero el martes que viene y el otro martes, el cuarto, pero ya están para trabajar los dos camiones, ya están listos, esa es mi información y de lo del vertedero, el problema se nos hizo, porque del trienio pasado y el ante pasado, nunca le metieron tierra, lo dejaron sin tierra, lo que siempre se hacía, cada capa que metían por cierta cantidad de dos metros se le metía un metro de tierra, dos metros de basura, un metro de tierra, y así no se podía incendiar, pero como dejaron sin meterle tierra el trienio pasado y el anterior, entonces ya tenemos una capa bastante grande de pura basura, se prende y pues imagínense, pero ya ahora con el cuidado que están teniendo de estar trabajando con la primer capa que se le ponga, de ahí subsecuente vamos a seguir con los dos metros, dos metros y medio y luego otra vez la capa de tierra, eso es lo mejor, así se evita el olor, se evita el incendio, se evitan muchas cosas y queda más macizo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: decirte que fue desde el 2010 que ya no se le trabajó de esa manera, las cosas hablarlas por su nombre, este punto es informativo, no sé si alguien más tengan alguna duda.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: primero que nada, tienes razón Nena, este tema es una de las broncas más fuertes

del Municipio desde hace muchos años, el tema del vertedero municipal, que varias Administraciones pues lo dejaron, no lo atendieron como debieron atenderlo y desgraciadamente necesitamos otro espacio para depositar nuestra basura, yo lo único que quiero porque ya la verdad que tengo esta gran duda, yo siempre creí que el apoyo de Bernardo pues fue un apoyo sin condiciones, obviamente aquí me están aclarando que sí se le pagó, que igual y bueno, fue algo extraordinario, las máquinas las tiene él, las mejores máquinas para ese tipo de trabajos, pero yo nada más preguntarles dos cosas, una ¿Si lo permite el Reglamento de Compras de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatlán? Porque en el artículo 10 y 11 pues habla del conflicto de intereses, con todo el respeto que le tengo a la Regidora Norma y a su esposo Bernardo, tengo la duda, por eso pregunto, o en casos extraordinarios, porque sé que fue un caso extraordinario ¿Se puede hacer este tipo de contratación? Y segundo, preguntarte a ti Nena, yo vi el video y ya no entendí, porque por un lado en el video tú dices que sí apoyó y luego que no apoyó, en el tema que es esposo de Norma, pero ahorita estas diciendo que sí se le pagó.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: de lo que están hablando es del incendio de Septiembre y decirles, reconocer que no se pagó como se debió de haber pagado porque el señor Bernardo prestó las máquinas desde un inicio sin ningún compromiso, él nomas por el hecho de apagar pronto el incendio, porque aunque no lo creas, no podíamos conseguir máquinas, fue en domingo este incendio, el domingo no se podían conseguir maquinarias necesarias y también decirles, que el señor Bernardo se reusaba, no sé si era Bernardo o Norma, los que se reusaban a que usáramos la maquinaria de Bernardo pero se le pidió que fuera la de él porque si no, en lo que localizábamos otro tipo de maquinarias que se empezaron a localizar, el incendio no lo podíamos controlar, entonces de verdad, yo agradecerles muchísimo a Bernardo y Norma, no sé, a la mejor estamos incurriendo en algo, no delito porque no estamos haciendo nada malo, si se puso las máquinas de Bernardo, es porque era lo que teníamos a la mano, sobre todo la disposición, porque había mucha maquinaria que no estaban dispuestos ni a rentarla ni a prestarla, el Estado ya ocupaba su maquinaria 2, 3 días, creo que hasta el miércoles nos la mandó, la maquinaria del Estado para podernos ayudar, entonces si vimos muy complicado para conseguir la maquinaria necesaria para empezar a apagar el incendio, fue rudimentario como se pudo hacer las cosas pero creo que vamos en muy buen camino, me gustaría si tienen oportunidad, vayan al vertedero para que lo vean, o si no yo mañana me comprometo a mandarles fotografías por chat para que vean como está actualmente el vertedero.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: no y creemos que están trabajando, aquí el tema es, nada más sí se le pagó a Bernardo Báez los \$504 mil pesos por la renta de maquinaria, aunque sea el incendio de Septiembre.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: yo la verdad desconozco la cantidad pero tratamos de ser lo más justo del valor del servicio, pero decirte que de verdad estuvo el señor Bernardo, no querían prestarlas ya por los mismo comentarios que no se quien, ya después me di cuenta que fue Juan Ramón que dijo que era interés de la maquinaria que era de Norma, que eran intereses que estábamos nosotros beneficiando a la Regidora y a su marido, creo que no es justo que se hablen esas cosas porque si no estamos enterados bien, primero hay que preguntar la necesidad que tenemos como Ayuntamiento para conseguir los camiones y de verdad que fue de los pocos o el único en un inicio que estuvo para prestarnos sus camiones.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: no, está bien, nomás que como en el kiosco en Mezcala habías comentado que no, por eso mi duda hoy salió, porque Carmelita dice que sí, pero para que me quede claro, sí hubo un pago a Bernardo Báez por sus servicios, no está mal siempre y cuando hayan respetado ese Reglamento.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: de lo del kiosco yo creo que estamos hablando de este incendio porque fue una entrevista que se nos hizo donde yo les decía que el señor Bernardo y Norma no iban a entrar con sus camiones por los mismo comentarios que nos hicieron ahí las señoras, una señora de ahí de Mezcala, que no estábamos apagando el incendio porque estábamos esperando que los camiones de Bernardo se desocuparan y así pudieran entrar a trabajar, yo creo que no es justo y eso yo lo oí, me lo dijo a mí en mi cara la señora y yo creo que no es justo hablar de esa manera, cuando no tienen conocimiento.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio comentó: bueno Nena yo creo que es bueno para que la gente escuche como fueron las cosas, como es la verdad, que la gente no crea que se le está engañando, que la gente vea que se está trabajando y que si hay alguien que quiso apoyar, se le apoyó, la gente se sintió engañada porque la gente decía que ya habían estado las máquinas de Bernardo y que no se le había pagado y así fue como llegó, que tú habías dicho que habían estado trabajando pero no se les pagó y yo no creo que eso sea justo, si ellos quieren trabajar y apoyar, pues bueno, era una emergencia, nada más que se aclare, sí se les pagó, hablar con la verdad para que la gente vea que las cosas están bien.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: Conchita, tu gente estuvo ahí en esa reunión, diles por favor que te pasen el audio para que tú seas testigo de lo que se dijo, a ver si en algún momento se dijo que no se le había querido pagar y que habían trabajado las máquinas, por favor, tú tienes el audio, ahí fue Telecable a la reunión.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio comentó: yo lo voy a conseguir, pero hay otro video aquí que lo empezaron a mover en redes

sociales que yo no sé si sea verdad o no, ahí es donde dice, las máquinas de verdad, no se les pagó por eso es por lo que te digo, ahorita te lo mando, es tomado casero, se ve que está tomándote alguien casero, no es un video profesional pero con mucho gusto hay que conseguirlo para que a la gente se le aclare y se le diga lo que es.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: no sé si alguien tiene algo más que preguntar, bueno entonces este no hay ningún acuerdo porque es solo informativo.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio comentó: el acuerdo que iba a pedir era que se le pagara, pero pues si sí se le pagó, no hay ningún punto de acuerdo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: eso estamos hablando de los de septiembre Conchita, es un punto muy aparte.

2.- Solicitud de la Fracción Independiente, de parte de la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, sobre el **asunto en relación a los procedimientos de compras en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.**

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz a la C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, para que exponga el presente punto.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: yo voy a tocar otro punto neurálgico, un poco desagradable, pero yo quiero manifestar ante todos ustedes mi inconformidad ante los malos procedimientos de compras en el municipio de Tepatitlán, no se están llevando a cabo los protocolos, se están brincando en algunas ocasiones, no digo que en todos, en algunas ocasiones se brincan el reglamento y se brincan la Ley, entonces pues esto no es justo, porque entonces para que existe un departamento encargado de las compras y para qué existe un Comité de Adquisiciones y para qué existe una Comisión de Requisiciones, hay todo este aparato para que las compras se hagan reglamentadas y transparentes y como yo estoy ahí representando Transparencia, pues la verdad que si me molesta que se hagan estas cosas y me voy directo al grano, porque sé que todo lo que hablamos lo tienen que escribir y no lo quiero hacer más extenso, traigo algunos artículos de la Ley, pero yo creo que la mayoría de ustedes o todos, los conocen, tampoco se los voy a leer para no hacer más extenso esto, solamente que ustedes me pidan el sustento de lo que digo; la semana pasada nos presentaron una factura ya pagada, sin previa autorización, desde hace algunos meses hemos estado trabajando con autorizaciones previas, vía chat, dado a que hay muchas cosas que se deben de resolver de emergencia, que no

esperan para el siguiente día, por ejemplo los camiones de la basura, la maquinaria pesada, en fin, hay cosas que se tienen que comprar, que se tienen que reparar el mismo día o en las siguientes dos horas y abrimos un grupo, para que se haga una previa autorización a estas emergencias, luego en la siguiente Comisión o Comité, se mete, pero ya está preautorizado, creo que eso está correcto y nos había funcionado muy bien, pero la semana pasada nos llega una factura ya pagada con una requisición, claro se le tuvo que añadir ahí la requisición firmada por la dependencia de Patrimonio, la factura era por 14 catorce bocinas y con un “adecuator” de corriente, no me acuerdo cómo se llama, para adecuar la corriente del vehículo a la bocina, estas bocinas fueron instaladas en patrullas, tanto de Tránsito, como de Seguridad Pública y luego se mandaron a cada delegación una bocina, todo esto está bien, que bueno, se ha estado boceando, a causa de la contingencia y se han estado dando instrucciones y todo eso, pero lo malo es la forma en que se realizó esta compra, se realizó como si fuera agua para el fuego, así le dije a la Regidora Norma, que se está sonriendo, así le dije, que esto no era agua para fuego, esto podría esperar dos, tres, cuatro, cinco horas y no iba modificar en nada la situación, se compró de manera apresurada, por lo tanto no se compararon precios, ya sabemos que tanto la Ley, como el Reglamento de Compras, dice: deberán considerarse al menos tres cotizaciones, no hubo ninguna, simplemente se fueron a la primera tienda que las hubo y las compraron, cuando las hubiéramos podido comprar en una tienda más grande de Guadalajara, cuánto hacemos en traerlas, 3 tres horas, en lo que vamos y venimos, hablamos por teléfono hacemos el pedido previo y se trae, ¿Qué ocasionó esto?, que se comprarán a un sobreprecio, esa es mi molestia que yo estuve pidiendo cotizaciones y no tiene porqué comprarse, no nos debemos de casar con una marca y menos estos equipos que son eventuales, estos equipos se van a utilizar por la contingencia y eventualmente para otros avisos, entonces no se requiere de un aparato, súper aparato y súper caro, entonces si se hubiera llevado el proceso debidamente, si se hubiera llevado a Proveeduría y aunque se hubiera manejado como emergencia, nos hubieran llamado, comunicado por el chat, hubiera habido sugerencias, porque somos muchos, uno sugiere –por qué no preguntas aquí, por qué no preguntas acá, yo conozco a este, yo conozco a este otro-, no se hizo nada de eso, simplemente se trianguló, cuadrículó la operación, y yo creo que no fue lo mejor, firma de la requisición Patrimonio, compra las bocinas Armando Bautista y hace el trato de las bocinas el señor Tacho, entonces para qué está el aparato de compras, que es un gran aparato de compra, entonces esa es mi molestia y yo lo quise externar, porque es imposible ir parando a cada uno y decirle –oye estoy inconforme-, y aproveché la sesión para que todos sepan que estoy inconforme, yo creo que muchos de la Comisión y del Comité, están inconformes y yo lo que quiero es que se le llame la atención a quienes incurrir en estas cosas mal hechas.

La C. Presidente Municipal, María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: de ahí me responsabilizo yo, yo fui, estaba urgiendo eso, porque se habían

puesto las patrullas con sus bocinas que traían, con sus altoparlantes, no se escuchaba nada, nos estaban exigiendo, que no podía andar la gente en la calle y la gente no estaba haciendo caso, vimos una bocina que traía Protección Civil, que dio muy buen resultado, quisimos hacer las cosas rápidas, yo me responsabilizo de ese punto, yo fui la que dije –se compran, cuantas patrullas podemos habilitar-, me dijeron tantas, ahí sí me responsabilizo yo, no quiero echarle la culpa a nadie, pero si se trató de ver los mejores precios, lo que no había era la existencia aquí en Tepatitlán, más que con la persona con la que se compró.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, dijo: yo creo que eso ya lo dejo claro, su inconformidad la Regidora Carmelita, pero la verdad es que nada más se escucharon unos días, ahorita que estamos en fase tres, no sé si alguno de ustedes ha escuchado nuevamente el audio que se hizo, la invitación a las personas a no salir de casa, no sé, si lo van a volver a reactivar, porque yo tengo más de una semana sin escucharlo y ahorita que estamos en fase tres.

La C. Presidenta Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: yo como estoy aquí en las mañanas, todo el día las oigo, no sé, si ha bajado el sonido en algunas otras colonias, pero aquí en el centro, todo el día están dando vueltas las patrullas.

La C. Regidora Bertha Elena Espinoza Martínez, comentó: aquí en mi colonia no, al inicio si la escuché a todas horas, en la mañana, en la tarde, por eso hacía la pregunta a los demás compañeros, si es el caso de los demás, o solamente es en mi colonia.

La Presidenta Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, dijo: déjame retomar, a mí nadie me había reportado eso, yo como todo el día oigo aquí que pasan las patrullas, no sabía que habían bajado la guardia, pero yo mañana, todos los días el que guste venir a las diez de la mañana tenemos una reunión Protección Civil, Tránsito, Seguridad Pública, Padrón y Licencias e Inspección, aquí estamos todos los días a las diez de la mañana en la reunión, el que guste los invito para que nos diga cuáles son, o que me llamen a las diez, diez y cuarto, para que nos den las quejas y poderlas yo pasar, pero ya no va haber necesidad de que me digan esto, yo mañana a esas horas estaré pasando el reporte de que han bajado la guardia, no sé a quién le corresponde, quien ha bajado, si Protección, Seguridad Pública o Tránsito, pero mañana yo reporto eso.

La C. Regidora Norma del Carmen Orozco González, manifestó: voy a tratar de ser muy precisa, yo me siento muy tranquila y muy orgullosa de como en Proveeduría se está trabajando, porque se están llevando los procesos lo mejor posible y siempre conforme a la Ley, van lo más que se puede, siempre hay contingencias y hay situaciones que se presentan como este tipo, tal vez si es cierto que no fue la forma indicada, yo sé que es el papel de muchos, marcar el punto negro, pero también hay muchos puntos blancos para marcar y todo, lo vuelvo a

repetir, en Proveeduría se está trabajando conforme a la Ley, siempre hay contingencias, si es cierto, si se presentan, si nos llegó tal como dice la señora Carmelita, pero vamos viendo una cosa, ella quería que por qué no cotizar en Guadalajara, ir y demás, a la señora Presidenta se le presentó así, ahora sí que cada quien le va a dar el tinte que quiera o positivo o negativo, pero tranquila en la cuestión de que se está tratando de cumplir la Ley, siempre en cualquier cosa y a ella le ha tocado ver cómo le hemos batallado en el Taller, pero vamos muy bien, como hemos batallado en muchísimas cosas y que siempre estoy dispuesta a hacer los llamamientos donde se tengan que hacer, me da un poquito de tristeza que por un detalle de unas bocinas, pero bueno entendible.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, comentó: yo quiero reafirmar lo que dice la Regidora Norma, Proveeduría está haciendo su mejor esfuerzo para trabajar de acuerdo al Reglamento y a la Ley, pero si usted se fija Regidora, yo en ningún momento señalé ningún punto malo para Proveeduría, dije que los procedimientos no estaban adecuados, pero no de Proveeduría, sino de otros entes y con todo respecto Presidenta, usted asumió la responsabilidad, con todo respeto le digo que para la siguiente vez, nosotros estamos para obedecer.

La Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó: yo nomás les pido una cosa, un favor, ahora que están hablando de eso, por favor mínimo lean los chats o tenga sus teléfonos prendidos para tener las reuniones, porque de verdad, se quieren comunicar con ustedes, con muchos y no se puede, no voy a entrar en otro tipo de polémica, yo estoy asumiendo mi responsabilidad, que yo fui la que mande a comprarlas, si para ustedes no era urgente y podríamos esperar cuatro o cinco horas o un día, para mí no.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo: bueno yo creo que esto no es motivo de molestia, es una inconformidad que manejaba Carmelita, en cuanto a que ella invierte también tiempo, invierte en investigar y en ver cuánto cuestan y en dónde nos saldría más barato, porque es algo que está comprando el Municipio, yo no creo que sea como lo tomó Norma que era en su contra, Norma ella nunca dijo que tú estabas mal, ella comentó claramente que el procedimiento de esta situación no había sido el correcto, yo creo que debemos de tomar las cosas para ir mejorando, más no para tener problemas entre nosotros, esto es para mejorar y si hacemos alguna observación cada uno de nosotros es para que mejoren las situaciones, no hay que molestarse por lo que se aclara o se ve, esto creo que es bueno que lo haya subido aquí a Cabildo, porque ella pertenece a Transparencia y esto no está pasando como debe ser por Transparencia, muchas gracias disculpen mi intervención, pero yo creo que debemos de tomar las cosas serenamente y dando cada quien su punto de vista, pero serenamente sin molestarnos, hay que aceptar la situación como cada quien la tome.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, indicó: no Presidenta, ya dije lo que tenía que decir muchas gracias.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: yo también me sumo a los comentarios de todos, este tema no es para que nos enojemos, sino para recordar que cuando entramos a esta Administración, nos tomaron protesta, nosotros protestamos cuando entramos aquí, el cumplir y hacer cumplir reglamentos y leyes y tenemos en este caso de las compras, tenemos el Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Tepatlán y allí por ejemplo en el artículo 35 nos dice que para llevar las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, es por medio del Comité de Adquisiciones, de Requisiciones, de la Dirección de Proveeduría, de las dependencias requirentes, los Testigos Sociales, en ese reglamento nos dice todo el procedimiento que hay que seguir, nos dice cuál es el trabajo del Comité, de la Comisión, el trabajo de la Dirección de Proveeduría, de Tesorería Municipal, de todos, estoy escuchando a la Presidenta que ella fue la que mandó a hacer la compra de las bocinas y si es la Jefa el Ejecutivo y tiene todo el derecho de hacerlo pero nada costaba, yo ahí si me sumo a Carmelita, porque lo vemos en ASTEPA, que cuando urge algo, nada cuesta a través de los chats, enviar las tres cotizaciones, porque esas bocinas, y ya vi cuales son las bocinas, esas bocinas las encuentra uno en Walmart, Soriana, en todas las tiendas de electrónicos de la ciudad, claro que había más proveedores donde comprar esas y a mí siempre me ha molestado y no solamente de esta Administración, de otras Administraciones, que lleguen a Proveeduría y les lleguen con la factura por encima de la requisición, incluso hasta los mismos de Proveeduría dicen -a caray y nuestro trabajo para qué es- y yo creo que es la molestia de Carmelita -a caray pues mi trabajo para qué es- y no es ponerle piedritas a nadie, no es señalarle los puntos negros, no, en esto estamos en las buenas y en las malas y lo han visto, en el año y medio que tenemos de Administración, pero en lo sucesivo ojalá se apeguen al pie de la letra al reglamento que tenemos, para que no existan estos problemas.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó: yo de mi parte trataré de hacerlo lo mejor posible y espero que esto no se retrasen mucho las urgencias que tenemos aquí en Presidencia y más en estos días, porque no creo que para que vaya a sesionar la Comisión, podamos esperarnos algunos días, esto tiene que ser de inmediato, yo jamás me meto en Proveeduría, dejo que hagan las compras, el precio, lo que ustedes gusten y quieran, jamás he objetado o he dicho que está mal lo que están haciendo, pero si, cuando yo hago las cosas porque yo estoy sentada en esta silla y sé lo que se necesita con urgencia, y es por lo que estoy haciendo las cosas, sino téngalo por seguro que no me movería a comprar una bocina que no se necesita.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: pero también recuerde que aquí estamos los Regidores y que en conjunto tomamos las decisiones no solamente usted.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó: muchas gracias Chacho, espero verlos algún día aquí conmigo en las oficinas, en estos días de contingencia.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, dijo: téngalo por seguro que algún día estemos ahí atendiendo también.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, manifestó: yo ya tengo sesenta y tres años, estoy gordita, soy hipertensa y estoy trabajando aquí todos los días, entonces de verdad yo los invito a que mínimo una vez a la semana nos podamos reunir todos a trabajar, con su sana distancia y ver las necesidades que tenemos.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, dijo: pero todos los días casi, nos reunimos en comisiones, ya sea en físico en su momento o virtual como lo estamos haciendo, no sé por qué su comentario.

La C. Presidente Municipal, María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: no, porque las necesidades se toman en el momento, cuando es urgencia.

El C. Rigoberto González Gutiérrez, señaló: es correcto Nena, es la Jefa del Ejecutivo, comuníquenos.

La Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: eso ya es otro punto.

El Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: para no debatir más sobre el tema, agradezco el comentario de Chacho por un punto de vista y en cierto sentido tiene razón, también la Regidora Carmelita, no se trata de pelear, nada más yo quisiera poner aquí en la mesa, que la Presidenta como Titular del Ejecutivo, la Ley de Compras del Estado de Jalisco, la faculta a tomar decisiones en casos de contingencia, pueden consultar el artículo 74 que hace referencia al artículo 73 en su fracción 4 y la faculta a tomar decisiones de compra, siempre y cuando comunique al Comité posteriormente para la validación de la compra y se comunicó, entonces yo creo que el tema de la marca de la bocina, creo que la contingencia es atípica para todos, se han estado tomando decisiones en el camino, incluso se tuvo que comprar gel que jamás se compraba, se está comprando cubrebocas que no se compraban, se compraron unos nebulizadores que jamás se compraban, creo que esta contingencia ha venido a hacer algunos cambios, pero es loable que tanto la Regidora Norma, como la Regidora Carmelita, manifiesten aquí públicamente que las cosas se están haciendo bien en Proveeduría, a excepción de este caso, que yo si quiero salir aquí a mencionar que la Ley faculta a nuestra Presidente en el tema de contingencia, no es lo

ordinario sino en casos de contingencia, la facultad y pueden consultarlo, creo que el tema está, no se trata de pelear, que bueno que estén vigilando, que bueno Carmelita que esté vigilando y que bueno que esto sea un caso aislado, pero afortunadamente es un caso aislado, desafortunadamente es originado por una contingencia que nadie de nosotros queremos.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: decirles que estoy muy contenta y muy orgullosa de los resultados que hemos tenido, a lo mejor no hemos actuado de la manera que todos hubiéramos querido, pero si ustedes ven, Tepatitlán estamos muy limpios, tenemos a municipios a los lados con casos de COVID, es otra cosa, pero creo que las medidas que hemos tomado han sido las adecuadas y me siento muy orgullosa de lo que hemos hecho.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: en el caso de la Regidora Bety, consideremos que son 14 bocinas, son 14 vehículos y el Municipio también tiene rancherías, también tiene zonas alejadas, habría que ver con el Comisario cómo es como están sus rutas establecidas, para ver cuál es la frecuencia con la que tienen establecido pasar en una o en otra colonia, porque tal vez, a lo mejor esta semana se cargó en unas, pero la siguiente semana se carguen otras y descansan las de aquí, probablemente así estén manejándolo, no lo sé.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez dijo: de hecho si, a favor, si efectivamente yo los he escuchado mucho, lo reconozco que están haciendo una buena labor de informar.

El C. Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: entonces ahí es mi comentario, la calidad de la bocina, yo por curiosidad yo sin tener nada que ver en el tema, me parece aquí fuera de la Presidencia, soy aficionado a las bocinas, por ahí con mis hijos jugamos a los artistas y fui a ver la calidad de la bocina, porque se me hizo pequeñita y que sonaba bastante bien, yo no la veo mala, no sé el costo, no sé en cuánto se compró, pero una bocinita de esas yo creo que ha de andar alrededor de unos \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) más o menos, por la calidad que vi, y el inversor de corriente si es necesario porque es un aparatito que sirve para conectarlo haciendo 10 voltios, ya que el vehículo cuenta solamente con energía de 12 voltios y esos aparatos no son baratos, cuestan alrededor de \$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.), \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.), según la capacidad, entonces ese es mi comentario nada más, creo que vale la pena.

La C. María Concepción Franco Lucio, comentó: gracias Síndico, usted aclaraba perfectamente que tendría que haber una comunicación, a mí me gustaría que la Regidora Carmelita nos diga si realmente hubo una comunicación, para que las cosas queden claras, una comunicación de

parte de la Presidenta diciendo que se iba a comprar eso, es nada más aclarar para que las cosas no sigan creciendo.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: jamás dije eso Conchita, no pongas palabras en mi boca, dije que tenían conocimiento, que después de las compras tuvieron conocimiento de lo que se hizo, el Comité.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio dijo: después de la compra.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: por eso, se adelantó la compra, ese es el problema, que se autorizó la compra sin pedirle autorización al Comité.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, dijo: es lo que le aclaro al Síndico, el Síndico decía que usted tiene facultad siempre y cuando se comunique a Proveeduría.

El Síndico Municipal Salvador Mora López, comentó: después de la compra, o sea que una vez realizada la compra, comunique el Comité, el por qué se realizó la compra y para qué, es lo que dice la Ley, de hecho pueden consultarla, es la Ley de Compras del Estado de Jalisco, sin ningún problema.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: bueno yo le había entendido a usted que era diferente, por eso se lo estaba aclarando, porque es importante que la gente sepamos cómo son las cosas.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: ya tiene uno de sus primeros trabajos, hay que actualizar el Reglamento Municipal.

El Síndico Municipal Salvador Mora López comentó: claro son lagunas que hay que homologar.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: nada más dos cosas Presidente, si conozco que usted tiene la facultad de tomar la decisión en casos de contingencia, para comprarse emergentes, si lo sé, pero no está peleado con que al mismo tiempo que da la orden de la compra, lo comunique al Comité, tenemos estas fabulosas redes sociales que en el momento en que usted lo está autorizando, nosotros nos estamos enterando, esa es una y otra puede ser que ya no escuchen tan constantemente el voceo de las patrullas por la ciudad, porque ya tronaron dos de los inversores, ya no están funcionando, dos de los inversores ya no funcionan, yo quisiera preguntarle a las personas que los compraron si tienen garantía, porque tienen un mes o tres semanas de uso y ya está tronados dos inversores.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: yo creo que hay que hablar, tienen que tener una garantía mínima de tiempo, no creo que en ese tiempo se haya pasado ya la garantía.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, señaló: los aparatos electrónicos, por lo regular todos los aparatos electrónicos tienen un año de garantía, llámese televisiones, licuadoras, cafeteras, qué sé yo, todos los aparatos electrónicos, mínimo si revisan los papelitos que vienen adentro tienen un año de garantía, entonces ojalá y que hiciéramos buena esta garantía, porque ya nos faltan esos dos inversores y sin los inversores pues las bocinas no funcionan, no hay con que se convierta la energía.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: claro que sí, yo de eso me encargo también mañana, de preguntar si ya la hicieron efectiva y que vayan con la persona que se les compró para hacer efectiva la garantía, mañana eso lo veo, no sé si con Tacho, con Armando o directamente yo con el proveedor.

La C. Regidora María del Carmen Gallegos de la Mora, dijo: nada más como último, el costo total fueron \$43,500.00 (cuarenta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de estos equipos y yo siento que se hubieran podido comprar con menos, pero bueno ya están, que den buena función y adelante.

La C. María Elena de Anda Gutiérrez señaló: de acuerdo, este también no hay dictamen porque es informativo.

3.- Solicitud de la Fracción del Partido Acción Nacional, de parte del C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, para que se realice el proceso jurídico contra particulares que deben al Gobierno Municipal de Tepatitlán.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, otorgó el uso de la voz al C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, para que exponga el presente punto.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, señaló: ya es el último tema, el último punto, igual también quizá controversial, pero seguramente le vamos a dar buena salida; miren el día 28 veintiocho de febrero, un ciudadano a través del acceso a la información, hizo un trámite y el 11 once de marzo, 11 once días después le contestaron su solicitud y me la hizo partícipe para ver qué podemos hacer como Gobierno Municipal, esto es en el sentido de que, resulta que tenemos pagarés, que fueron o están en activo algunos funcionarios públicos que le deben a las arcas municipales, en total son 37 treinta y siete personas las que tienen una deuda con el Gobierno, que hacen un total de \$355,376.43 (trescientos cincuenta y cinco mil trescientos setenta y

seis pesos 43/100 M.N.), de estas 37 (treinta y siete) personas, 28 (veintiocho) de ellas, su adeudo es menor a \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.), haciendo un total de \$31,845.00 (treinta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.); cinco de ellas su adeudo es entre \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), son \$33,155.00 (treinta y tres mil ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.) en total; tres de ellas su adeudo es entre \$11,000.00 (once mil pesos 00/100 M.N.) y \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.), que son \$40,375.76 (cuarenta mil trescientos setenta y cinco pesos 76/100 M.N.) y una de ellas, tan sólo una de ellas debe \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), estas deudas cabe hacer mención que son más o menos del año, son préstamos desde 1992 (mil novecientos noventa y dos), hasta el 2017 (dos mil diecisiete), la mayoría de ellas, 20 (veinte) son préstamos del 92 (noventa y dos), al 2002 (dos mil dos), que quizás incluso gente que ya no está en activo, ver la forma de incluso de depurar esas cuentas, que quizá ya no van a ser pagadas, pero la que más me llama la atención y es por eso que solicito no solamente para esta persona, sino para lo demás que se puede recuperar, es que el ex Síndico Municipal, de la Administración pasada, Salvador Peña Gutiérrez, pidió un préstamo en el 2017 (dos mil diecisiete), de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) y solamente abonó \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), yo sé que hubo en la Administración pasada, algunos funcionarios de primer nivel que pidieron préstamos y lo bueno es que ya los pagaron, pero este es una cantidad muy grande y fueron préstamos libres de polvo y paja, sin intereses, entiendo que del 2002 (dos mil dos) para atrás, bueno las deudas son del 2002 (dos mil dos) para atrás, la mayoría, no había Pensiones del Estado, hoy hay Pensiones del Estado y creo que tenemos 11 (once) años cotizando, donde se supone que una de las prestaciones que tenemos es pedir préstamos. El Gobierno Municipal, como dice un amigo y compañero funcionario público, no somos las hermanas de la caridad, como para andar prestando a los funcionarios públicos y más de este nivel, los ingresos brutos del ex Síndico Municipal, del 2015 (dos mil quince) al 2018 (dos mil dieciocho), fueron \$2'140,936.66 (dos millones ciento cuarenta mil novecientos treinta y seis pesos 66/100 M.N.), esa es otra de las cuestiones polémicas de la Administración pasada, que creo que debemos de entrarle a esto, porque no es posible que hace unos días estuvimos en Comisión de Hacienda, en Sesión Extraordinaria, viendo cómo le vamos hacer para apoyar a la gente en esta contingencia, que por eso hicimos el tema de hacer un contrato con Banca Afirme, para créditos para personas que lo necesitaban y que no se le haya cobrado a este señor, no puede ser posible, yo si quisiera saber, no sé si está Tacho por aquí, no sé si Sindicatura es el encargado de hacer esto, llevamos año y medio nosotros, yo no sé si tu Nena sabías que Salvador Peña debía esta cantidad de dinero, yo no sé si le han cobrado, si se han acercado con él, pero lo que sí sé es que debemos de hacer algo al respecto y por eso pido que se haga un procedimiento jurídico no solamente contra él, sino contra todos los que deben, que se pongan al corriente; si este préstamo de \$300,000.00 (trescientos mil

pesos 00/100 M.N.), lo hubiese pedido a una institución bancaria por 36 treinta y seis meses, hubiera pagado \$470,000.00 cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.) aproximadamente, \$170,000.00 (ciento setenta mil pesos 00/100 M.N.) más, yo hasta estaría a favor de que le cobren interés al señor, porque no es posible que no haya pagado nada en esta Administración, peor tantito sería que no lo hubiéramos cobrado nosotros, no sé si alguien me puede dar información al respecto y por favor darle seguimiento a esto.

La Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, comentó: yo estoy de acuerdo contigo Chacho, es dinero del pueblo, no es dinero nuestro, estoy de acuerdo que se le debe de cobrar, no sé ahora ya que está con nosotros el Síndico, si hay algo, pues a lo mejor tendrá que hacerlo él, para tomar cartas en el asunto.

El Síndico Municipal Salvador Mora López, señaló: este tema se vio con el anterior Tesorero ya que ellos son los encargados de la recaudación, de los adeudos al Municipio, ellos a través del área de recaudación cobran todo lo que la gente deba, ya sea de Catastro, ya sea de Padrón y Licencias, incluso de ese tipo de adeudos y de antemano comento por ahí se registraron como descuento de nómina algunos que me pasó, que tuvo a bien pasarme, de gente que regresó a trabajar en esta Administración y se le pudo comenzar a descontar, en el caso que menciona Chacho, ciertamente lo comenté con él en su momento y me dijo que iba a ser lo conducente, no sé en qué quedó la verdad, por lo que veo no se hizo, lo primero que hay que hacer es tratar de cobrar y el siguiente paso ante la negativa, es instaurar un procedimiento jurídico para poder recuperar ese dinero, entonces yo creo que lo primero es ir a tocar la puerta a quererle recobrar, probablemente nadie ha ido y a lo mejor mientras no me cobren yo soy feliz, pero yo creo que ese es el primer paso, mandar a decirle -tienes una deuda-, tocar la puerta y tal vez negociar el pago, tal vez negociar lo demás y en caso contrario, en caso de negativa, a lo mejor si va a significar el iniciar un procedimiento jurídico, pero yo creo que habría que ver cuál es la situación ahí, yo recuerdo que el anterior Tesorero iba a ser labores y gestiones de cobranza, pero no sé en qué quedó la verdad, es lo que yo puedo comentar de ese tema.

La C. Regidora María Concepción Franco Lucio, comentó: si Síndico, yo recuerdo que en alguna ocasión, en alguna reunión nos comentó, no nos dio nombres de quiénes eran, a mí no me gusta saber los nombres de todas maneras, la deuda es y las cosas tienen que darse, pero si recuerdo que usted en alguna ocasión nos habló de esos préstamos, pero si no se le ha dado seguimiento ya tenemos año y medio aquí y yo creo que si es también falta de nosotros, de nuestra responsabilidad darle seguimiento preciso a esto y yo creo que estábamos en reunión y yo creo que la mayoría se acuerda nomás no sabíamos cantidades, sabíamos que era para casos emergentes y hasta comenté yo, que para cada quien puede ser un caso emergente, para mí puede ser mi medicamento, para otro puede ser un coche, pero si es darle

seguimiento preciso ya a esto, ahora que es usted el Síndico, pues ahora sí, yo creo que ahora sí debería de quedar ya este punto, como un punto de acuerdo, qué seguimiento se le va a dar a esto, no dejarlo a la deriva y que siga pasando más tiempo.

El Regidor Demetrio Tejeda Melano, comentó: nada más para abonar un tanto sobre este tema, primero; generalmente los préstamos que se le hacen a algunos funcionarios, deben ser saldados todos en su totalidad al final de cada Administración, hay que saldarlo antes de que se entregue a la siguiente Administración, realmente así en este asunto no hay que esperar a ver qué sucede, si no que más bien, si urge que nuestro Síndico se reúna con esta persona, porque el tiempo venció y venció el último día de la Administración y en esa razón se tiene que platicar con él, para que haga una negociación con el Ayuntamiento, yo propondría que la próxima Sesión nos digan a que acuerdo llegaron, estamos cuidando, tenemos que ver la forma de cómo cuidar los centavos que tenemos y sobre todo que hay muchas necesidades en la población, yo estaría a favor de que en la próxima Sesión, nuestro Síndico Municipal, quiera comentar a qué arreglo y qué tipo de negociación llegó con él, para ver cuándo y en cuanto tiempo va a pagar.

El Síndico Municipal Salvador Mora López, dijo: yo doctor con todo gusto haría los requerimientos correspondientes, pero yo no soy el área de cobranza, somos el área jurídica, entonces hay que iniciar como bien dije hace un momento, con el área de cobranza, a ver qué respuesta tiene el área de cobranza y con base a la respuesta que le den al área de cobranza, nosotros podemos comenzar a trabajar, pero desde luego que en la siguiente Sesión yo puedo presentarles un informe de cuáles deudas son probablemente recuperables o por esto no son recuperables y tal vez incluso qué pasó con este señor, a través del área de la recaudación, que es la que es la responsable de recaudar y recabar los dineros del Ayuntamiento.

El C. Regidor Rigoberto González Gutiérrez, comentó: como un último comentario, para que quede aquí grabado, si me atreví a dar el nombre es porque es información pública que ya está incluso el documento y además fueron funcionarios públicos y el nombre lo dice todo, somos públicos y por lo tanto estamos a la expectativa de todos y observables para todos.

La C. Presidenta Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, señaló: entonces votemos todos si están a favor de que se haga, se exija el cobro, no solamente al Síndico anterior, sino a todas las personas que tengan adeudo aquí dentro del Ayuntamiento.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: Presidente, no sería más bien, que se vote para que se suba a una Comisión y la Comisión lo trabaje o tiene que ser aquí directo, no sé, es pregunta y mi segunda pregunta es si la empresa que en su momento

se contrató para cobranza es quien se debe de encargar de ésta o no, son preguntas las dos.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, señaló: Regidor Rigoberto, una propuesta que podría quedar sería la siguiente: que se turne a la Sindicatura y a la Hacienda Municipal, para que analice la viabilidad y la procedencia de los préstamos a los ex-empleados y por lo tanto se actúe en consecuencia, no sé qué le parece, puede quedar así el turno, para que lo voten de esa manera; y contestando a la Regidora Miriam, yo creo que la empresa se contrató como para créditos fiscales y no creo que esto se haya convertido en un crédito fiscal, creo que esto se puede negociar de otra manera, a reserva de lo que ustedes piensen, pero precisamente por eso se le turnaría a la Sindicatura y a la Tesorería, para que ellos digan si ya se convirtió a estas alturas, en un crédito fiscal o se procede de otra manera legalmente, ¿Qué les parece esta propuesta?, para sacar el punto así y ustedes lo votan.

La C. Regidora Miriam Guadalupe González González, comentó: va, gracias.

La C. Secretario General Lucía Lorena López Villalobos, comento: muy bien, entonces se somete a votación.

La C. Presidente Municipal María Elena de Anda Gutiérrez, puso a consideración el presente punto de conformidad a lo solicitado. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por mayoría de 15 Munícipes presentes los 16 Integrantes del H. Cuerpo Edificio, con 14 votos a favor y 1 una abstención del C. Regidor José Antonio Becerra González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 659-2018/2021

ÚNICO.- Se autoriza que las dependencias de Sindicatura y Hacienda y Tesorería Municipal analicen la viabilidad y procedencia de los préstamos de los ex-empleados y se actúe en consecuencia.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 20:05 (veinte horas con cinco minutos) del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de Ordinaria, tendrá verificativo a las 17:00 (diecisiete horas) del próximo jueves 7 (siete) de Mayo del año 2020 (dos mil veinte), de manera virtual, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidente Municipal

La Secretario General:

C. María Elena de Anda Gutiérrez

C. Lucía Lorena López Villalobos

El Síndico Municipal:

C. Salvador Mora López

Regidores:

C. Miriam G. González González

C. Gustavo de Jesús Navarro González

C. Luz del Carmen Martín Franco

C. Luis Arturo Casillas Peña

C. Norma del Carmen Orozco G.

C. Héctor Medina Robles

C. Blanca Estela de la Torre Carbajal

C. Víctor Samuel de la Torre H.

C. Rigoberto González Gutiérrez

C. Bertha Elena Espinoza Martínez

C. Demetrio Tejeda Melano

C. José Antonio Becerra González

C. María del Carmen Gallegos de la M.

C. María Concepción Franco Lucio

La presente hoja, página #2,124 (dos mil ciento veinticuatro) y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del Acta número 50 (cincuenta) de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 23 (veintitrés) de abril del año 2020 (dos mil veinte).

Conste

La Secretario

C. Lucía Lorena López Villalobos